



**PROPUESTA DE EH BILDU
PARA UN ACUERDO
PROGRAMÁTICO DEL
GOBIERNO DEL CAMBIO
Legislatura 2015-2019**

Iruñea 2015/06/08

INDICE

- 1. Principios y objetivos fundamentales del Gobierno del Cambio.**
- 2. Participación y democratización. Ciudadanía - Parlamento - Gobierno de Navarra.**
- 3. Modelo de Gobierno.**
- 4. Líneas de actuación del Gobierno del Cambio para la legislatura 2015-2019.**
 - 4.1. Actuaciones prioritarias por ámbitos.**
 - 4.2. Compromisos legislativos**
- 5. Normas de coordinación de la acción política institucional.**
- 6. Principios y normas de funcionamiento de la Comisión de seguimiento del acuerdo programático.**

1. Principios y Objetivos fundamentales del Gobierno del Cambio.

Las elecciones del 24 de mayo de 2015 inauguran un nuevo tiempo para la ciudadanía de Navarra la cual ha expresando el deseo de que el cambio político y social sea una realidad durante los próximos años. Un cambio que va ser plural, que debe de ser desarrollado en el ámbito institucional por formaciones políticas que parten de un análisis, prácticas y propuestas programáticas distintas pero que asumen dar una respuesta conjunta a las necesidades que tiene la sociedad navarra en estos momentos.

Se ha acabado el tiempo político que ha imperado en Navarra en las últimas décadas, basado en la exclusión, en el clientelismo y con permanentes expresiones de corrupción. Por ello, ha llegado el momento de un tiempo político en el que todo ello quede definitivamente alojado en el pasado y abra las puertas y las ventanas a un nuevo Gobierno de Cambio que recupere democráticamente para la ciudadanía de Navarra tanto sus instituciones como las decisiones de los gobernantes.

Da comienzo en Navarra una nueva etapa de entendimiento entre diferentes. Es tiempo de demostrar la capacidad para encarar el futuro con nuevas fórmulas y alternativas que recuperen la confianza de nuestra sociedad en sí misma, que recuperen la esperanza de superar las consecuencias de un tiempo político pasado recuperando el protagonismo de la sociedad.

Tras décadas de Régimen, sustentado por las formaciones UPN y PSN, el objetivo fundamental del nuevo Gobierno ha de ser sustituir las estructuras y formas de Gobierno que lo han sustentado y construir codo a codo con la ciudadanía, una red de estructuras y fórmulas de actuación que democraticen Navarra y profundicen en la Justicia Social.

Un Gobierno de Cambio cuyos principios ideológicos se asientan en el progresismo y la izquierda y, por ello, pone su centro en garantizar todos los derechos que corresponden a todas las personas. Máxime en un contexto

económico social en el que, a tenor de la crisis económica, han sido los derechos sociales de los ciudadanos quienes han sufrido las mayores agresiones en estos últimos años, generando situaciones de pobreza e injusticias inaceptables.

De este modo, señalamos los siguientes objetivos y retos del nuevo Gobierno de Cambio:

a).-Defensa de la pluralidad de Navarra: UPN-PSN se han servido de la negación y exclusión de partes significativas de esta sociedad para sustentar su Régimen. El Gobierno “para unos” y en “contra de otros” debe ser sustituido por “el Gobierno para todos”. Un Gobierno inclusivo e integrador que no imponga a ningún ciudadano una determinada forma de pensar ni establezca jerarquías ni legitimidades en función de la asunción de las doctrinas propias del Régimen. Un Régimen que ha dividido a los sindicatos en “de primera y segunda”, a medios de comunicación en “adeptos” o “detractores”, en sentimientos identitarios “oficiales” y otros basados en “entelequias”; que ha segregado zonas y ciudadanía en sus derechos con respecto al euskera... En definitiva, una Navarra con ciudadanos de primera y de segunda.

Por ello será un objetivo prioritario del Gobierno del Cambio garantizar la libre expresión y desarrollo de la pluralidad de Navarra y el respeto a todas las visiones y libres expresiones que en todos los ámbitos se dan en Navarra sin exigencias de homogenización y poniendo en valor la riqueza que a la sociedad navarra le dota su pluralidad.

b).-Recuperación y fortalecimiento del “Comunal del siglo XXI”: Enraizado en la tradición de Navarra de la defensa a ultranza del comunal como fórmula de garantizar el sustento al conjunto de habitantes de nuestros pueblos será objetivo del Gobierno de Cambio recuperar y fortalecer los servicios públicos como la principal herramienta social al servicio de los derechos sociales de la ciudadanía.

El Régimen imperante en Navarra, especialmente en esta última legislatura, ha castigado duramente importantes servicios públicos en Navarra: Sanidad, educación, políticas sociales... Por ello será objetivo del Gobierno de

Cambio recuperar el terreno perdido y avanzar significativamente en el fortalecimiento de los mismos como garantía de igualdad, equidad y posibilidades de desarrollo y derechos individuales.

c).-Derecho al empleo y a la vivienda: Las políticas del Régimen en estos años han erosionado y mercadeado con el derecho de todo ciudadano al empleo y a una vivienda digna. Han ocasionado la pérdida de miles de puestos de trabajo y fomentado una burbuja inmobiliaria cuyo interés se sustentaba, exclusivamente, en los beneficios económicos exorbitados de las constructoras y promotoras. Han deteriorado el marco de relaciones laborales y han abocado a miles de familias a la pobreza y a la pérdida y desahucio de sus viviendas.

Por ello será objetivo central del Gobierno de cambio la consideración del derecho al empleo y a la vivienda como derecho básico e impulsar las políticas necesarias orientadas a posibilitar a toda la ciudadanía su ejercicio.

d).-Justicia social e igualdad: La base de una sociedad navarra cohesionada basa sus cimientos en la igualdad de sus ciudadanos y ciudadanas. En los últimos años la brecha social se ha ensanchado de un modo alarmante generando importantes focos de desigualdad social y pobreza. Desahucios, paro, supresión de garantías sociales de inserción... suponen un fracaso del conjunto de la sociedad y su modo de articulación democrática a través de las instituciones.

Por ello el principio de la justicia social será una máxima transversal en las actuaciones del Gobierno del Cambio y será objetivo prioritario del mismo atender la situación de las personas más desfavorecidas y la articulación de las medidas urgentes necesarias.

e).-Ecología y sostenibilidad: El Régimen sustentado hasta nuestros días por UPN y PSN, en la construcción de infraestructuras y gestión de importantes áreas que afectan a nuestro medio ambiente, ha primado siempre intereses económicos elitistas frente a un desarrollo sostenible respetuoso con nuestro medio ambiente.

En este sentido, el Gobierno del Cambio será un Gobierno comprometido con nuestro medio ambiente estando, permanentemente presente en su actividad, la necesaria sostenibilidad de todas sus decisiones.

f).-Transparencia y persecución de la corrupción: La corrupción ha sido una constante en la Navarra del Régimen. Una corrupción que ha tenido su escenario en actuaciones opacas alejadas del control ciudadano y vinculadas a un modo de gobernar en el que los principios básicos democráticos de la actividad política como servicio a la ciudadanía que representa han sido absolutamente transgredidos.

Por ello, el Gobierno del Cambio revisará e investigará todos los ámbitos en los que al amparo de la opacidad del régimen se han cometido o se hayan podido dar prácticas corruptas y asume un compromiso expreso con la transparencia en su práctica política e institucional.

g).-Paz, víctimas, reparación y reconciliación: La sociedad Navarra ha padecido un sufrimiento injusto y muchos ciudadanos y ciudadanas han visto vulnerados sus derechos humanos fundamentales. El Régimen, en lugar de activar auténticas políticas encaminadas a reconocer y reparar al conjunto de víctimas sin exclusiones, ha utilizado como arma política la negación de parte de la realidad, la interesada vinculación del euskera, medios de comunicación y legítimas aspiraciones políticas con expresiones de violencia, la imposición de su lenguaje... todo para generar una quiebra social con intereses políticos, haciendo una dejación de la obligación de todo gobierno de perseguir la paz y la reconciliación social.

Por ello, será objetivo del Gobierno de Cambio desarrollar las políticas encaminadas al reconocimiento, reparación y justicia de todas las víctimas -sin distinción de quienes fueran los autores de las mismas-, activar medidas encaminadas a la reconciliación y una posición activa en la resolución de aquellas vulneraciones de derechos aún vigentes, como es el caso de la política de dispersión y la actual política penitenciaria y judicial.

Todo ello, desde el compromiso expresamente asumido por parte de las fuerzas políticas que lo apoyan con el empleo exclusivo de las vías políticas, pacíficas y democráticas como medio de consecución de objetivos políticos y, por tanto, el rechazo o condena de cualquier tipo de expresión de violencia que se produzca, incluida la de ETA.

h).-Participación ciudadana y democratización de Navarra: El Régimen ha tenido una característica fundamental en gobernar de espaldas a la ciudadanía y es por ello que el Gobierno del Cambio debe impulsar medidas, iniciativas y procedimientos que garanticen que todas sus decisiones entronquen con las necesidades y voluntad de la ciudadanía de Navarra. El Gobierno de Navarra del Cambio tendrá en la voluntad de la ciudadanía de Navarra y en su derecho a participar y decidir un eje de actuación transversal y nuclear de su acción. La voluntad de la ciudadanía de Navarra y su desarrollo no tendrán otro límite que el que la ciudadanía misma se imponga.

2.-Participación y democratización. Ciudadanía - Parlamento - Gobierno de Navarra.

Una de las más importantes razones por las que la ciudadanía, en las elecciones celebradas el 24 de mayo, ha apostado por un cambio radica en la desafección y lejanía con las que el Régimen ha gestionado las instituciones. En este contexto, será necesario recuperar el continuum democrático fundamental que determina que las instituciones, en este caso el Parlamento y el Gobierno de Navarra, no son sino una extensión directa y vinculada de las posiciones de la ciudadanía.

Es así que el presente **Programa de Gobierno** incorpora compromisos expresos para profundizar en la democratización de las instituciones y estructuras de Navarra redefiniendo los usos y marcos de actuación vigentes hasta nuestros días.

El Parlamento de Navarra es el foro depositario de la soberanía de la ciudadanía de Navarra y, por ende, debe ser un foro abierto a la participación y cercano a la ciudadanía; cuestión absolutamente deficitaria en la actualidad. La ciudadanía no dispone de procedimientos de participación y aportación a los debates parlamentarios más allá de la Iniciativa Legislativa Popular y ver los debates por televisión.

Nos comprometemos a revitalizar el Parlamento como centro de la vida democrática de Navarra, llevando al mismo las preocupaciones cotidianas de la ciudadanía.

Una tierra como la Navarra, organizada fundamentalmente a través de los entes locales, no dispone de mecanismos de propuesta y control al Gobierno de Navarra salvo la Iniciativa Legislativa Municipal y recorrer los pasillos de la Diputación en Pamplona con cierto optimismo sólo si el Consejero de turno milita en el mismo partido que él.

Las asociaciones, entidades y grupos de todos los ámbitos para ser escuchadas en el Parlamento de Navarra tienen que pasar el trámite de ser

aceptadas por los Grupos Parlamentarios, no siéndoles reconocidas *per se* su derecho a participar e informar y la aportación que pueden realizar para que la Cámara adopte las decisiones más acertadas.

El Gobierno del Cambio y los Grupos Parlamentarios que lo sustentan se comprometen a implementar, activando en su caso las modificaciones reglamentarias que procedieren, las siguientes actuaciones en el Parlamento de Navarra.

2.1.-Actuaciones y compromisos de actuación parlamentaria.

a) Para con la ciudadanía en general:

-Mecanismos reglados dinámicos para la consulta o aportación con obligación de atención o respuesta por parte de los Grupos Parlamentarios.

-Procedimientos de participación en el debate legislativo de las leyes de gran relevancia: Ley de Presupuestos, Ley Fiscal...

-Moción de censura ciudadana. Habilitar mecanismos ciudadanos de activación del proceso de revocación de la Presidencia del Gobierno de Navarra mediante el procedimiento que se establezca.

b) Para con las asociaciones, entes o grupos:

-Mecanismos reglados dinámicos para la consulta o aportación con obligación de atención o respuesta por parte de los Grupos Parlamentarios.

-Garantizar su derecho de participación, sin exclusiones, en Sesiones de Trabajo del Parlamento de Navarra.

-Establecimiento de procedimientos de participación de entidades afectadas o del sector en el proceso de debate legislativo.

c) Para con los representantes de los entes locales:

-Establecimiento de sesiones de debate, votación y control del Gobierno en una Comisión Parlamentaria con participación directa de los representantes locales por merindades y/o comarcas. A tal efecto se definirán espacios que sirvan de sede descentralizada del Parlamento de Navarra y se definirá un reglamento.

d) El Parlamento de Navarra en su actividad:

El Régimen de Navarra instauró un modelo en el que los grupos parlamentarios que sustentaban al Gobierno limitaban su actividad parlamentaria al respaldo acrítico al Gobierno ante las iniciativas parlamentarias que planteaba la oposición. Basta mirar el número de iniciativas parlamentarias de los Grupos que han sustentado a los diferentes Gobiernos para comprobar que vaciaban de contenido, de modo absoluto, su labor parlamentaria.

Los Grupos firmantes del acuerdo programático y que sustentemos el Gobierno de Cambio debemos comprometernos con otra forma de actuar en el Parlamento de Navarra; máxime cuando la institución directamente emanada por el conjunto de la sociedad de Navarra de forma directa es el Parlamento de Navarra. Por ello, las fuerzas políticas adquieren los siguientes compromisos Parlamentarios:

1.-Relación con la ciudadanía. Los Grupos Parlamentarios fijarán un horario de atención al público para posibilitar el contacto directo de la ciudadanía con la actividad parlamentaria.

2.-Información de primera mano. Utilización de la fórmula de visitas parlamentarias para conocer de forma directa e *in situ* las problemáticas que se planteen. Es el Parlamento el que debe desplazarse a conocer la realidad.

3.-Trabajo, debate y decisión entre todos y todas. Se generalizará el mecanismo previsto en el artículo 62.3 del reglamento para la

implementación de ponencias con presencia de expertos y agentes que lo soliciten para abordar temas de envergadura político y social.

4.-Posición crítica. Es labor de todos los Grupos Parlamentarios impulsar la acción de Gobierno y, por ello, corresponde a todos los Grupos, una valoración crítica y constructiva de la acción del Gobierno, por lo que los Grupos Parlamentarios firmantes de este acuerdo y sustentamos el cambio, participaremos activamente y registraremos iniciativas encaminadas al control del Gobierno.

5.-Plenos de Control. Es labor del Parlamento de Navarra controlar al Gobierno por lo que se instaurará esta figura, con la periodicidad que se determine, en la que todos y todas deberemos participar.

6.-Mesa y Presidencia del Parlamento. Además de su actividad y sus obligaciones protocolarias, centrarán su actuación en la adecuada gestión de la actividad parlamentaria en orden a los principios establecidos en el primer punto de este acuerdo de Gobierno y, fundamentalmente, en generar canales de colaboración, participación y comunicación entre las diferentes instituciones, la sociedad de Navarra y su Gobierno.

En esta línea, y para garantizar adecuadamente el control y fiscalización del Gobierno por parte del Parlamento, entendemos que hay que crear una Oficina de Control Presupuestario que posibilite el seguimiento de la gestión económica y financiera pública.

2.2.-Coordinación y optimización de la relación Parlamento-Acción de Gobierno.

Al objeto de optimizar y ganar eficacia y efectividad en la necesaria coordinación Grupos Parlamentarios-Gobierno de Cambio y en el ánimo de empoderar el Parlamento de Navarra como el foro principal de debate y toma de decisiones de Navarra el Gobierno de Navarra de Cambio actuará, sistemáticamente, remitiendo los anteproyectos de Ley ordinarios al conjunto

de Grupos Parlamentarios para buscar los máximos consensos previos a la elaboración del Proyecto de Ley correspondiente.

Del mismo modo, aquellas Leyes que por su relevancia política y social aconsejen grandes acuerdos y consensos en Navarra, serán tramitadas con la fórmula de Proposición de Ley Foral mediante los Grupos Parlamentarios.

Finalmente, al objeto de coordinar la acción de los Grupos Parlamentarios que sustentamos el Gobierno de Cambio, semanalmente se reunirá una Comisión de coordinación Parlamentaria conformada por los coordinadores de cada Grupo Parlamentario, en el que se acordarán todas las iniciativas a implementar en el Parlamento de Navarra por los Grupos Parlamentarios firmantes del acuerdo del Gobierno de Cambio en torno al mismo.

3.- Modelo de Gobierno.

El Gobierno de Cambio será fruto de un compromiso por el Cambio que demanda la sociedad de Navarra, no exclusivamente un Gobierno fruto de un pacto entre formaciones políticas. Sería un error un Gobierno en el que las formaciones políticas que lo sustentan se repartan unas consejerías y gestionen en orden a sus intereses su particular parcela de poder.

En estos momentos, resulta imprescindible acometer la configuración de un gobierno que entronque con la pluralidad, formado por personas que susciten el consenso de todos los firmantes, con capacidad y experiencia en cada uno de los ámbitos y comprometidos con el programa del Gobierno de Cambio. Conjuntamente al liderazgo político que corresponde a las formaciones en las que la ciudadanía ha depositado su confianza para el Cambio a través de la Presidencia y la Vicepresidencia, las áreas en las que se configurará el nuevo gobierno actuarán coordinada y conjuntamente, rompiendo con modelos pasados en los que las coaliciones de Gobierno se “repartían” las consejerías y se creaban compartimentos estancos y reinos de taifas.

Para profundizar en esta convicción cada Departamento del Gobierno de Navarra contará con un **Consejo consultivo y de seguimiento abierto del acuerdo de Gobierno** formado por representantes de todas las fuerzas políticas que firmamos el cambio en el que podrán participar los agentes sociales que en cada momento se consideren oportunos.

A través de este acuerdo programático, las fuerzas políticas que lo suscribimos expresamos el compromiso de constituir y apoyar un Gobierno en torno al programa. Un gobierno cuyo funcionamiento y actuación estén inspirados por principios de coparticipación y corresponsabilidad entre quienes bien como fuerzas políticas o bien como personas, lo conformen, evitando en todo momento tendencias divisionistas o compartimentadoras.

Esta cohesión deberá expresarse en la existencia de un Consejo de Gobierno que bajo la dirección de la Presidenta, no sólo gestione los recursos

legales, administrativos y financieros a su disposición, sino que asuma la responsabilidad de liderar Navarra desde una política dirigida hacia unos mismos objetivos.

La cohesión de la coalición de Gobierno y su propio dinamismo deberán de estar garantizadas, en lo que se refiere al seguimiento, desarrollo y actualización del programa común, a través de los trabajos de una comisión constituida al efecto. Esta comisión se denominará **Comisión General de seguimiento del acuerdo del Gobierno de Cambio** en la que participarán los miembros del Gobierno y las formaciones firmantes del acuerdo.

El esquema de los Departamentos del Gobierno del Cambio sería el siguiente:

1-Función Pública, Transparencia, y Participación ciudadana: en este Departamento por su función transversal se incluiría las siguientes materias que tendría rango de Dirección General.

a) Función pública,

b) Política lingüística.

c) Política feminista

d) Diversidad

e) Juventud

f) Relaciones institucionales

g) Participación y Transparencia: oficina anticorrupción, auditoría, Gobierno Abierto

2-Economía y Hacienda

3-Industria, empleo, innovación, turismo.

4-Desarrollo rural, medio ambiente, Administración local,

5-Fomento, movilidad y vivienda

6-Salud

7-Educación, cultura, deporte

8-Política social, cooperación al desarrollo.

9-Justicia y Libertades públicas, derechos humanos.

El Gobierno será Presidido por Uxue Barkos y se definirán dos Vicepresidencias adscritas a las dos Consejerías que se determinen. Tanto la Presidencia como las Vicepresidencias serán quienes ostenten el perfil más político del Gobierno de Cambio.

4.- Líneas de actuación del Gobierno del Cambio

Los principios rectores de la actuación del Gobierno serán la transparencia, la gestión de lo público desde el interés general, la defensa de la igualdad de derechos para todas las personas y la asunción y defensa de la pluralidad de la ciudadanía de Navarra. El programa que se acuerde debe responder, por tanto, a estas premisas fundamentales.

Habiendo realizado una comparativa exhaustiva de los programas electorales de los cuatro grupos parlamentarios que vamos a sustentar el Gobierno del Cambio, constatamos que son más los aspectos coincidentes que los divergentes. Partiendo de esa base, entendemos que es necesario plantear un programa de gobierno por ámbitos, en el que se reflejen propuestas concretas y factibles para llevar a cabo durante esta legislatura. Así, entendemos que las actuaciones prioritarias deben situarse en unos plazos razonables, en los que la ciudadanía pueda apreciar el cambio de rumbo en las políticas que se llevarán a cabo, y al mismo tiempo formen parte de una planificación estratégica compartida por el conjunto de las fuerzas del cambio.

4.1 Actuaciones prioritarias por ámbitos.

ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCION PÚBLICA	
<p>La Administración Local de Navarra ha sufrido duramente las políticas de recortes en la financiación impuestas por el Gobierno de Navarra a lo largo de esta última legislatura con la excusa de la crisis. A ello se suma la reducción de ingresos por impuestos municipales derivados de la actividad económica y la construcción. Asimismo hace ya muchos años que es necesaria la redacción y aprobación de una ley de Reorganización de la Administración Local que estructure un nuevo Mapa Local, que defina las competencias de las EELL con claridad y que proponga un sistema de financiación suficiente y estable para ellas.</p> <p>Nuestras propuestas tratan de cubrir esta necesidad manifiesta reconociendo el papel fundamental de los Ayuntamientos en la estructura administrativa de Navarra, contando en su reorganización con la participación y el protagonismo de los cargos municipales (alcaldes y concejales) en colaboración con el GN. También proponemos algunas medidas urgentes para hacer frentes a problemas inmediatos como la activación del paralizado Plan de Infraestructuras Locales.</p>	
6 MESES	<ul style="list-style-type: none">• Nueva Ley de Regulación del Fondo de Haciendas Locales para garantizar una financiación suficiente a las entidades locales en tanto no se apruebe una ley de “Mapa Local” que establezca un criterio definitivo.• Plan de Inversiones locales provisional para desatascar la situación actual de falta de financiación en obras locales, en tanto no se apruebe una ley definitiva que podría o no estar vinculada a la Ley de Mapa Local.• Apertura de un proceso de participación de las entidades locales de cara a elaborar una propuesta en materia de organización administrativa, distribución de competencias y financiación de las entidades locales. En dicho proceso participarían

	<p>específicamente los representantes de todas las administraciones locales de Navarra.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Supresión de los artículos restrictivos de la Ley de Haciendas Locales referentes a las sanciones por cuestión de símbolos. ● Crear una ponencia en el Parlamento para diagnosticar la situación del Pirineo navarro, con el objetivo de elaboración de una Ley Foral del desarrollo integral del mismo.
UN AÑO	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaboración de una nueva ley de Administración Local de Navarra. ● Modificación de todas las restricciones de subvenciones finalistas a las entidades locales en materia de educación, cultura, promoción del euskera, deporte, igualdad... para garantizar la vuelta a los parámetros anteriores a 2012. ● Elaboración de un programa específico de contrataciones temporales en las entidades locales cofinanciado por dichos entes y el Gobierno de Navarra. ● Elaboración de un censo de viviendas deshabitadas de Navarra por municipios. <p style="text-align: center;">MEDIDAS DE REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN FORAL:</p> <p>Difícilmente podrán impulsarse cambios de calado en la sociedad sin asumir a la vez la necesidad de impulsar una reforma democrática de la Administración. Dejar la estructura y funcionamiento de la Administración tal como está hoy configurada supone permitir que las inercias burocráticas, redes de influencias y fuentes de privilegios existentes en la misma, se conviertan en un</p>

freno y obstáculo diario frente al impulso de la nueva política que se quiera impulsar.

1.-Se prestará una especial atención al establecimiento de un **régimen estricto de incompatibilidades entre el ejercicio de la función pública y las actividades privadas que puedan ser realizadas por el funcionariado**, especialmente por aquellas personas que ostentan cargos y puestos de responsabilidad, tanto en la Administración como en empresas públicas. Una unidad especial interdepartamental (Personal, Hacienda, Policía Foral,...) se responsabilizará del seguimiento de todo lo anterior.

2.-Igualmente, se trata de crear vías de relación directa entre la sociedad y la Administración que permitan la participación efectiva de la ciudadanía en la definición de los planes de trabajo y toma práctica de decisiones. Lejos de los actuales Consejos de Participación existentes en distintos Departamentos y Servicios, sometidos en sus órdenes del día y votaciones a la mayoritaria presencia de la Administración, se trata de crear órganos vivos, no burocráticos, en los que la participación ciudadana y su poder de decisión sean un hecho real.

3.-Al menos en los tres grandes sectores en los que se estructura la Administración del Gobierno de Navarra (Educación, Sanidad, Administración) se crearán Unidades especiales de Atención al Administrado/a, de fácil y conocido acceso, a fin de atender todo tipo de aportaciones, críticas, reclamaciones y opiniones que puedan ser planteados por los usuarios/as. Las citadas unidades mantendrán una relación permanente con las distintas Asociaciones de Consumidores/as con el fin de mejorar los servicios públicos prestados.

4.-La actual estructura orgánica de la Administración Foral responde en buena medida a una política

clientelista y de reparto de prebendas (poder, salario,...), que no a criterios de racionalidad y eficacia. **Es preciso proceder a una revisión y reducción importante de las actuales Jefaturas y Direcciones**, pues existe un número considerable de unidades orgánicas –Servicios, Secciones,...- que carecen de base funcional y personal que las justifique, así como un importante número de Negociados formados tan solo por la persona que ostenta esa Jefatura.

5.-Se ha de impulsar la profesionalización de la función pública y la supresión de todo tipo de amiguismos actualmente existentes. Las Jefaturas de Negociado y Sección y puestos asimilados deben estar sometidas a criterios de mérito, experiencia y capacidad, sin permitirse excepciones en la necesaria duración temporal que debe tener el ejercicio del cargo. Las Direcciones de Servicio, aún siendo de libre designación entre el personal funcionario, deberán ser justificadas en base a razones de competencia y preparación para el ejercicio del cargo.

6.-Todo el personal funcionario y contratado, incluidos los Directores de Servicio y asimilados, deberá estar sometido en todos sus términos a los convenios sindicales correspondientes. A través de la negociación colectiva se buscará reducir el actual abanico salarial y racionalizar el sistema de complementos salariales. Se negociará un único convenio colectivo para el conjunto de las empresas públicas y se procederá a la equiparación progresiva de sus condiciones con las que ostenta el personal funcionario.

7.-Con carácter general, en todas las Direcciones Generales y Servicios se establecerán marcos estables y periódicos de

	<p>participación para el personal adscrito a los mismos a fin de que éste pueda conocer de forma directa los programas y objetivos de trabajo existentes en su ámbito y dar sus opiniones y aportaciones al respecto. La composición y funcionamiento de estos marcos de participación laboral será negociada sindicalmente.</p>
<p>LEGISLATURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Modificación de la Ley de Contratos para la oficializar la inclusión de cláusulas sociales en los contratos de servicios y obras locales. ● Elaboración de una ley de consultas y participación ciudadana de aplicación en las Entidades Locales. ● Elaboración de una Ley de Policía Local diferenciada de la de Policía Foral. ● Creación de Agencias de Desarrollo Local en todas las comarcas de Navarra. ● Descentralización de las políticas de empleo posibilitando a las Entidades Locales la elaboración de sus propias estrategias de empleo y desarrollo, en colaboración con el GN.

RELACIONES SOCIOLABORALES

Resulta imprescindible diferenciar y no mezclar dos niveles:

Por una parte, el debate sobre el Modelo de relaciones laborales en general y el Modelo de Formación laboral en particular. Este debate debe abordarse por el Gobierno del Cambio durante esta legislatura. Es evidente que hay diferencias entre las fuerzas políticas sobre esta cuestión, así como entre los diferentes sindicatos.

Por otra parte, la urgente democratización de las relaciones laborales, sobre la premisa de asegurar los mismos derechos a todos los sindicatos de Navarra. En este plano no cabe objeciones, la igualdad es una premisa democrática básica, prepolítica.

Conviene ser muy rigurosos a la hora de diferenciar los dos niveles: el primero exige un debate profundo entre diferentes visiones; el segundo, en cambio, es una necesidad democrática inpostergable e indiscutible desde los principios democráticos que debe abordarse a corto plazo, en el primer año de la legislatura.

UN AÑO

1. DEMOCRATIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES SOCIOLABORALES.

En numerosas instituciones se ha otorgado la potestad de representar a la clase trabajadora navarra al 51,65% de la representación sindical (suma de UGT y CCOO a fecha de 30 de abril, datos oficiales del Departamento de Empleo). El argumento utilizado para ello es que UGT y CCOO son “sindicatos más representativos” según la legislación estatal. Para ser considerado como tal, es necesario cumplir dos premisas: 15% de representación sindical; 1.500 representantes sindicales. Sin embargo, resulta necesario hacer tres observaciones:

1. Ninguna ley estatal obliga a que en las instituciones navarras de carácter sociolaboral tengan presencia tan sólo los sindicatos que tengan el carácter de “más representativos”. De hecho, en tres importantes instituciones sociolaborales navarras participan los cuatro principales sindicatos de Navarra, UGT, CCOO, ELA y LAB: 1) Consejo Económico y Social; 2) Consejo Navarro de Salud Laboral; 3) Comisión de Elecciones Sindicales. La cuestión es que en las leyes y reglamentos aprobados por Parlamento de Navarra y Gobierno de Navarra se puede establecer el criterio de que tengan representación los sindicatos “más representativos”, los que superan el 10%, los que superan el 5% o cualquier otro criterio. No se trata, por lo tanto, de una obligación legal, sino de una decisión política. Hasta ahora, UPN-PSN han introducido la necesidad de tener el carácter de sindicato más representativo para estar representado en la mayoría de instituciones sociolaborales. Ese criterio es excluyente, puesto que en la práctica supone que sólo esté representada el 51,65% de la representación sindical.

2. Actualmente CCOO es “sindicato más representativo” a nivel estatal pero no lo es en base a los resultados de las elecciones sindicales de Navarra: tiene 1457 delegados, por debajo de los 1500 que marca la legislación. UGT no tiene muchos más: 1635. Y es que el criterio del número de delegados está pensado para comunidades autónomas grandes, con muchos delegados electos. De hecho, en poco tiempo nos podemos encontrar con el hecho de que en Navarra cuatro sindicatos superen el 15% de representatividad pero ninguno de ellos tenga más de 1.500 delegados. Aún así, alguien podrá argumentar que UGT y CCOO son “sindicatos más representativos” a nivel estatal. Pero no lo son (no lo serán) en Navarra. Mantener la representación exclusiva de UGT y CCOO

supondría, además de excluir al 49% de la representación sindical, imponer un criterio estatal sobre una realidad navarra que no sustenta dicho criterio.

3. En cuanto a la negociación colectiva, la legislación estatal otorga el derecho a estar en la Mesa de Negociación del Convenio correspondiente a todo sindicato que supere el 10% de representación sindical. Por lo tanto, no es lógico que el criterio que rige legalmente a nivel sectorial no se utilice también a nivel global, puesto que a nivel global se discuten y acuerdan materias ligadas a la negociación colectiva general. En estos momentos, son cuatro los sindicatos que superan el 10% en Navarra: UGT 27,31%, CCOO 24,34%, ELA 21,62% y LAB 14,43%.

Por lo tanto, **proponemos modificar las leyes y reglamentos de todas las instituciones que cuentan con representación sindical** (Tribunal Laboral, Servicio Navarro de Empleo etc), **eliminando la necesidad de ser “sindicato más representativo” y estableciendo un nuevo criterio más inclusivo.**

Podría establecerse el siguiente criterio:

-Cada sindicato que supere el 10% tendrá X representantes.

-Los sindicatos que no superen dicha cifra designarán X representantes.

2. FINANCIACIÓN PÚBLICA DE LOS SINDICATOS: IGUALDAD, OBJETIVIDAD Y PROPORCIONALIDAD

En este apartado queremos dejar a un lado el debate sobre gestión de la formación laboral, que se aborda en el siguiente apartado, para centrarnos en la siguiente cuestión: ¿qué tipo de actividades sindicales debe financiar el Gobierno de Navarra? ¿en base a qué criterio? En estos

momentos, hay tres vías principales de financiación pública a sindicatos:

- En base a la representatividad. Existen dos partidas, una global para los sindicatos con representación en Navarra y otra específica para los sindicatos con representación en la administración pública. Ambas parten del criterio de igualdad y proporcionalidad. Ahora bien, la cantidad económica consignada es muy reducida, por lo que sería conveniente ampliar esta partida.
- En base a actividades sindicales. Existen numerosas partidas ligadas al Servicio Navarro de Empleo y varios Departamentos. Se financian estudios, servicios y actividades varias de UGT y CCOO, que alimentan la imagen y la actividad de dichos sindicatos. El criterio es discriminatorio y en gran medida discrecional: sólo pueden acceder a estas subvenciones UGT y CCOO, que suman el 51,65% de la representación sindical. Se tratan pues de subvenciones discriminatorias que deberían eliminarse.
- Por la participación en instituciones y consejos ligadas al Gobierno de Navarra. Las reciben principalmente UGT y CCOO, que tienen el monopolio en la mayoría de ellas. Hasta ahora se trataba de pequeñas cantidades para compensar la dedicación de recursos sindicales. Con el Consejo de Diálogo Social se ha dado un salto cualitativo y cuantitativo al consignar 900.000 euros anuales para los participantes.

Consideramos que se **deberían tomar tres medidas complementarias:**

1. Incrementar sustancialmente la financiación en base a la representatividad de cada sindicato.

2. Eliminar las subvenciones en base a actividades sindicales o, en su defecto, abrirla a todos los sindicatos con representación en Navarra.

3. Eliminar las subvenciones por participación institucional o, en su defecto, equipararlas a las dietas que se reciben en el Parlamento de Navarra por sesión.

Estas adecuaciones deben tener su **reflejo en los presupuestos de Navarra para el 2016.**

3. DEROGACIÓN DEL CONSEJO DE DIÁLOGO SOCIAL.

Proponemos la derogación inmediata de la Ley para la creación del Consejo de Diálogo Social de Navarra, por ser excluyente y no tener otro objetivo que financiar a los participantes en el mismo.

El Pleno del Parlamento aprobó dicha ley con los votos a favor de UPN y PSN y los votos en contra de Bildu, Aralar-NaBai, PPN, I-E y Geroa Bai. Se aprobó en la recta final de la legislatura, el 6 de noviembre del 2014, cuando era evidente que la mayoría que UPN y PSN tenían en el Parlamento de Navarra no correspondía con el apoyo real que tenían en aquel momento. Tras las elecciones, dicha ley cuenta tan solo con el apoyo de 22 de los 50 parlamentarios.

Es urgente derogarla inmediatamente. **Y una vez derogada, iniciar un debate con todos los sindicatos y la patronal para valorar las instituciones sociolaborales que sean pertinentes** (esta cuestión la abordamos en el siguiente punto).

4. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL EMPLEO

En muchas de las grandes empresas de la Industria existe una doble discriminación: por una parte, se discrimina a las mujeres, que en muchas empresas suponen tan sólo el 10% o 15% de la plantilla; por otra parte, se discrimina a las personas que no tengan el carnet de un sindicato determinado. Lo mismo sucede a la hora de despedir. Esta realidad es algo sabido por toda la ciudadanía navarra pero además está probado en sede judicial. Existen sentencias judiciales que lo aseveran (Koxka, Cementos Portland).

Se trata de un modelo de contratación totalmente opuesto al que rige en la administración. Mientras que en la administración rige el principio de la igualdad y el mérito, en la industria existe la discriminación y el enchufe.

Es cierto que la contratación en la empresa privada es una potestad de la empresa y que por lo tanto el Gobierno de Navarra no tiene competencias para regularlo. Sin embargo, el Gobierno de Navarra (y los Ayuntamientos en el ámbito de su competencia) sí que aplican deducciones fiscales, conceden avales, facilitan terrenos, establecen vías de comunicación, participan en actos de promoción empresarial, contratan obras y servicios de empresas. Por lo tanto, no es cierto que el Gobierno de Navarra no pueda hacer nada ante esta realidad. Puede y debe promover la igualdad de oportunidades en el acceso de empleo, condicionando las ayudas, deducciones y contrataciones al cumplimiento de dicho criterio.

Se puede tomar como ejemplo el modelo de contratación que existen en KYBSE, la segunda industria mayor de Navarra tras VW. Un modelo aprobado por todos los sindicatos de la planta y por la empresa. En KYBSE se reciben todas las solicitudes de empleo, se seleccionan las que reúnen los requisitos de titulación, se hace un sorteo para establecer

	<p>el orden de la bolsa de empleo, asegurando que el 50% de las nuevas contrataciones sean hombres y el 50% mujeres.</p> <p>5. RECUPERACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL SECTOR PÚBLICO NAVARRO</p> <p>Las instituciones públicas deberían ser un ejemplo a la hora de abordar las relaciones laborales de sus propios empleados. Sin embargo, en la administración foral de Navarra ha desaparecido prácticamente la negociación colectiva. Las medidas implementadas lo han sido por decisión unilateral del Gobierno o la Consejería correspondiente. Recuperar la negociación colectiva en el sector público es una necesidad urgente para el nuevo tiempo. El Gobierno de Navarra se debería comprometer a que ninguna medida que afecte a los derechos laborales sea aplicada de manera unilateral. Así mismo, urge la convocatoria de la Mesa General para septiembre u octubre a más tardar.</p>
<p>LEGISLATURA</p>	<p>NUEVO MODELO DE RELACIONES LABORALES Y PROTECCIÓN SOCIAL EN NAVARRA</p> <p>1. NORMATIVA LABORAL Y DE PROTECCIÓN SOCIAL PROPIA DIRIGIDA A RECUPERAR Y AMPLIAR LOS DERECHOS.</p> <p>Dos reformas laborales, dos reformas de pensiones y numerosa legislación estatal y autonómica han recortado drásticamente los derechos laborales y sociales. Para dar la vuelta a la situación es imprescindible construir un modelo propio de relaciones laborales y protección social en Navarra, legislando a favor de la clase trabajadora, y defendiendo firmemente la normativa propia frente a las injerencias de Madrid.</p>

2. CREACIÓN DE UNA INSPECCIÓN DE TRABAJO PROPIA EN NAVARRA O, EN SU DEFECTO, UN OBSERVATORIO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES SINDICALES

Los derechos y libertades sindicales se vulneran continuamente a nivel laboral. Se ha extendido la desprotección de los trabajadores, especialmente de los sectores más precarios. La inspección de trabajo no puede o no quiere hacer frente a la situación.

La inspección laboral es una competencia estatal, que Navarra debería reivindicar. Paralelamente, es pertinente crear un observatorio de derechos y libertades sindicales para detectar las vulneraciones de derechos en el ámbito laboral e incidir desde el Gobierno en su resolución.

3 SISTEMA PÚBLICO DE SALUD LABORAL

El modelo imperante en el Estado español otorga a las mutuas la gestión de las contingencias profesionales y, en muchos casos, también de las comunes. Sin embargo, es perfectamente legal y viable que ambas contingencias se gestionen desde el sistema público: la empresa contrata con el Instituto Nacional de Seguridad Social, que a su vez ejerce su servicio mediante Osasunbidea. Ya hay más de veinte empresas que han decidido publicar la gestión de la salud laboral. El nuevo Gobierno debería:

- Publicar las contingencias profesionales de su propia plantilla.
- Ampliar recursos en Osasunbidea para atender a la salud laboral de las empresas que publican su gestión. Se trata de una medida con coste o para la administración, puesto que son las cotizaciones de los trabajadores las que pagan el servicio (y de hecho hay superávit).

4. SISTEMA PÚBLICO DE FORMACIÓN LABORAL

- Red pública de formación laboral. La oferta será definida por el Gobierno de Navarra con la participación de los entes locales, de las asociaciones empresariales o de economía social y de todos los sindicatos sin exclusiones.
- Los cursos serán impartidos por personal del Departamento de Educación en centros públicos de formación profesional u otros, aprovechando las sinergias con la red de formación profesional.
- Si se destina el dinero que actualmente se reparte entre CEN, UGT y CCOO para la red pública de formación laboral, se podrían contratar 607 profesores y profesoras de nivel A. Esto reforzaría el sistema educativo público y mejoraría notablemente la formación laboral, gracias a las sinergias entre ésta y la formación profesional.

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

El Gobierno del Cambio se compromete con la Democracia Participativa, lo que debe suponer ir más allá de dar información y consultar a la ciudadanía. La apuesta debe ser realizar procesos participativos que permitan empoderar a la

<p>ciudadanía, tomar decisiones compartidas en asuntos de la vida cotidiana y hacerlo de manera organizada y planificada.</p> <p>Además, debemos profundizar en la democratización de las instituciones, seguir abriendo sus puertas. Para ello, es necesario crear mecanismos y estructuras firmes que impulsen la participación ciudadana.</p> <p>Al mismo tiempo, el Gobierno del Cambio hace una apuesta inequívoca por la transparencia en la gestión pública, profundizando, mejorando y desarrollando la Ley de Transparencia y Gobierno Abierto.</p>	
6 MESES	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis del estado de las cuentas y de la deuda. Auditoría. - Aprobación de la Ley Foral que regule la Oficina Anticorrupción. - Modificación normativa para garantizar que los miembros del Gobierno solamente cobren un sueldo por su cargo. Supresión de dietas por participación en Consejos de Administración.
UN AÑO	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo reglamentario de la Ley Foral que regule la Oficina Anticorrupción y puesta en marcha de la misma. ● Elaboración de la Ley de Consultas y Participación ciudadana <ul style="list-style-type: none"> o Revisión normativa sobre ILP, en aras a facilitar su tramitación, y posibilitando su vinculación a la realización de un referéndum. o Creación de una red de personal Técnico de Participación. o Creación de Consejos de Comarcas y/o Merindad para facilitar la transmisión de información y la descentralización en la toma de decisiones. ● Modificación de la Ley de Transparencia y Gobierno abierto. <ul style="list-style-type: none"> o Revisión de incompatibilidades

	<ul style="list-style-type: none"> o Plena transparencia en la realización de contratos, subvenciones y concesiones públicas. Los expedientes completos serán públicos. o Revisión de la normativa de subvenciones a fundaciones...
<p>LEGISLATURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo reglamentario de la Ley de Consultas y Participación ciudadana, adecuado a cada proceso participativo. - Fraude fiscal. Plan estratégico y contratación de inspectores. - Desarrollo en el curriculum escolar del fomento de los valores transversales de transparencia y participación. - Creación de una Escuela de Participación descentralizada para aumentar la capacitación de las personas y fomentar la cultura participativa. - Avanzar en la línea de los Presupuestos participativos.

POLÍTICA LINGUISTICA

El euskara es lengua propia de Navarra, en situación de minorización lingüística, por lo que necesita de un proceso de normalización en el que toda la ciudadanía de Navarra se enriquezca y beneficie.

DEspués de muchos años de una política lingüística de contención y discriminación, es necesaria una nueva política lingüística, que garantice la igualdad de derechos para las personas euskaldunes, superando la zonificación impuesta en 1986, y que apueste por ampliar el conocimiento y normalizar su uso.

La normalización lingüística tiene cuatro grandes pilares: un corpus jurídico adecuado, planificación, dotación de recursos suficientes, y la voluntad popular. La nueva política lingüística debe estar encaminada a trabajar en todos estos ámbitos.

6 MESES

- Euskararen presentzia nahikoa bermatu Nafar Gobernuaren ekitaldi instituzionaletan.
- Publizidade instituzionala euskaraz eta euskarazko hedabideetan.
- Hizkuntza Politikako Zuzendaritza Orokorra lehendakaritza mailan ezarri.
- Euskararen Kontseilua berri eta eskumenak zabaldu. Administrazioa eta euskalgintzako eragileak ordezkatuta, erabakiak hartzeko ahalmena ere izango du.
- Nafarroako Gobernuaren eta toki-entitateen arteko lankidetzaren hitzarmena berreskuratu, erakunde publiko guztien hizkuntza politika koordinatzeko eta baliabideak partekatzeko.
- Euskara baztertzeko eta hizkuntza eskubideak mugatzeko asmoz egindako dekretu eta ebazpenak baliogabetu, eta behin-behinekoa izango den araudia egin, Euskararen lege berria onartu bitartean.

	<ul style="list-style-type: none"> - Nafarroa osoan euskarazko irakaskuntza garraioa eta jantokia diruz laguntzeko. <ul style="list-style-type: none"> - Euskarazko kmunikabideak lurralde osoan ikusi eta entzungo direla bermatzeko neurriak hartuko dira. Halaber, diru publikoaz lagundutako hedabideek produkzioaren ehuneko jakin bat euskaraz ematea bermatzeko neurriak hartuko dira. - Helduen euskalduntze alfabetatzerako bideratutako partida gauzatu.
UN AÑO	<ul style="list-style-type: none"> - Euskararen egoeraren diagnostiko osoa eta eguneratua egingen du Hizkuntza Politikako Sailak. - Parte hartze prozesua egin eta Euskaren Lege berria Parlamentuan onartu, nafar guztiontzako hizkuntza eskubideak bermatu eta zonifikazioa gaindituko duena. - 2016-17 ikasturterako ikasle guztiek beren hezkuntza prozesuaren hasieratik euskararen gutxieneko ezagutza izateko eskubidea bermatzea. - Helduen euskalduntze-alfabetatzea sektore estrategiko izendatu eta finantziario eta lankidetzarako urte anitzeko hitzarmena abian jarri.
LEGISLATURA	<ul style="list-style-type: none"> - Hizkuntza Politikari aurrekontu duina emango zaio aurrekontu orokorretan, gutxienez %1. - Euskararen diagnostikoan oinarrituta, Euskararen Kontseiluak euskararen normalizaziorako plan estrategiko errealista, gauzagarria eta eraginkorra egingen du, eta hori izanen da Nafarroako Gobernuaren hizkuntza politikaren oinarria. <ul style="list-style-type: none"> - Administrazioan euskararen ezagutza eta erabilera normalizatzeko plana garatu egingen da, Euskararen Lege Berriaren baitan, zirkuitu elebidunak bermatuz. - Hezkuntzan, plangintza oso bat garatu, bereziki Lanbide Heziketa eta NUPen

	<p>euskarazko eskaintza bermatze aldera.</p> <ul style="list-style-type: none">- 0-3 zikloari dagokion dekretu berrian, euskarazko eskaintza nahikotasunez bermatzeko neurriak abian jarriko dira- Euskarazko irakaskuntzaren eta helduen euskalduntzearen aldeko sentsibilizazio kanpaina instituzionalak abian jartzea.
--	--

IGUALDAD	
<p>Nuestro objetivo ha de ser transformar las políticas públicas desde un posicionamiento feminista, de manera que se garanticen unas condiciones sociales y económicas dignas para todas las mujeres, rediseñando para ello la legislación foral en materia de igualdad, de manera que incida realmente en la situación de las mujeres en todos los ámbitos desde la base de la garantía de sus derechos</p>	
6 MESES	<ul style="list-style-type: none"> • Crear en el Gobierno de Navarra un ORGANISMO de Igualdad con entidad propia, con el que quede garantizada la inserción de las políticas de igualdad en todo el Gobierno de forma transversal. Cambiar la estructura del actual INAFI y sus estatutos para hacer de la Igualdad un Organismo Autónomo como lo era antes de esta última legislatura. • Crear una Dirección contra la violencia sexista en el (Departamento) de Igualdad que es el responsable de impulsar las políticas de Igualdad y garantizar su interacción con todas las políticas de gobierno. • Crear una Mesa de Trabajo, como instrumento de participación estable y efectivo, con la participación del movimiento feminista y de personas expertas en este campo de la violencia sexista de cara a evaluar las políticas actuales y elaborar nuevas propuestas de cara a la lucha contra la violencia sexista. • Impulsar presupuestos sensibles al género que recojan las propuestas políticas necesarias para hacer frente a las desigualdades en cada área de gobierno.
UN AÑO	<ul style="list-style-type: none"> • Reformular la Ley de Igualdad tras un proceso de evaluación participativo junto con el movimiento feminista y asociativo. Contar también con aportaciones hechas desde el ámbito local.

	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener y potenciar las Unidades de Igualdad en toda la Administración foral (= adaptación a la normativa estatal, Ley de Igualdad del 2007). • Realizar y difundir los resultados de los impactos de género requeridos por la normativa vigente para todas las normas y programas de la administración. (= adaptación a la normativa estatal, Ley de Igualdad del 2007).
<p>LEGISLATURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del I Plan de Igualdad de Navarra (2006-2010 pero aún en vigor) y elaboración del II Plan de Igualdad de Navarra. • Coordinación constante entre las distintas instituciones públicas en materia de igualdad. Trabajo coordinado entre el Gobierno Foral y las Entidades Locales en materia de Igualdad y erradicación de la violencia contra las mujeres. • Mantener programas y proyectos como los Pactos por la Conciliación, el apoyo a los planes de igualdad en empresas y organizaciones, la participación de las mujeres o el apoyo a planes de igualdad locales. Recuperar las líneas de subvención dirigidas a Entidades Locales, empresas y asociaciones de mujeres que se eliminaron con la crisis en la legislatura que acaba. • Mantener y garantizar en toda la Comunidad Foral la asistencia jurídica a las mujeres (SAM) y la atención psicológica del servicio social de justicia.

DIVERSIDAD Y MIGRACIONES

Navarra es culturalmente diversa y el objetivo fundamental debe ser construir nuestra sociedad desde esa diversidad. La clave está en la convivencia. Para lograrla, el conocimiento, la comprensión y el reconocimiento mutuos son elementos indispensables para una sociedad cohesionada, donde se garanticen todos los derechos e igualdad de oportunidades para todas las personas.

El Gobierno del Cambio debe apostar por un nuevo paradigma que pase de las políticas de inmigración a las políticas de diversidad. Es necesario impulsar y gestionar la política de diversidad y migraciones desde un punto de vista propio, participativo, transversal e integrador para toda la ciudadanía de Navarra, teniendo como punto de partida su realidad.

6 MESES	<ul style="list-style-type: none"> ● Creación de un grupo de coordinación interdepartamental para contemplar la perspectiva de la diversidad en todas las consejerías o departamentos. ● Medidas para asegurar que en las áreas referidas a sanidad, Economía, Empleo, Atención Social, etc. las políticas se dirijan a toda la población navarra, con independencia de su origen; acceso universal y gratuito a los servicios sanitarios y sociales, asegurando a su vez la igualdad de derechos y oportunidades.
UN AÑO	<ul style="list-style-type: none"> ● Creación de una red de acogida, con un servicio de asesoría interdisciplinar que trabaje con una perspectiva integral y transversal. ● Creación de una red institucional de colaboración en este ámbito entre las diferentes instituciones de Navarra (gobierno, ayuntamientos, mancomunidades). Igualmente se establecerán marcos de colaboración con el resto de instituciones de Euskal Herria.
LEGISLATURA	<ul style="list-style-type: none"> ● Revisión de los objetivos y metodología del Plan de Acción para la Acogida, Integración y mejora de la calidad de vida de los Inmigrantes en Navarra (PAAIIN) ● Desarrollo de programas propios para el fomento de la convivencia basados en el mutuo conocimiento y

	reconocimiento y de lucha contra la xenofobia, con el objetivo principal de generar dinámicas de cohesión social y ámbitos de encuentro comunitarios.
--	---

JUVENTUD	
<p>El Gobierno debe apostar por el desarrollo de políticas juveniles que favorezcan personas jóvenes autónomas, capacitadas, con valores igualitarios, liberadores y comprometidas con su entorno.</p> <p>La juventud ha de ser sujeto activo en lo que respecta a sus derechos y necesidades, por tanto se compromete a establecer los mecanismos necesarios para posibilitar que la juventud participe de forma normalizada y activa en la sociedad y en la política.</p>	
6 MESES	<ul style="list-style-type: none"> .Reunirse con todas las asociaciones juveniles existentes, estableciendo un protocolo de colaboración con ellas y entre ellas, y facilitando la creación de nuevas organizaciones. .Dinamizar la presencia en las redes sociales como cauce de comunicación y para facilitar la información de interés de las personas jóvenes. Impulso de la Red de Servicios de Información Juvenil, que facilite el acceso a la información y a las TIC a las personas jóvenes, especialmente con dificultades sociales. .Repensar el Consejo Navarro de la Juventud y favorecer su construcción desde abajo, flexibilización para la participación de las personas jóvenes y su arraigo local.
UN AÑO	<ul style="list-style-type: none"> .Creación de un organismo autónomo (Gazte On) encargado de promover medidas para el desarrollo y emancipación de las personas jóvenes. Este organismo coordinará los diferentes Departamentos del GN para conseguir la transversalidad e integralidad de las políticas juveniles. .Estudio de la realidad formativa y sociolaboral de las diferentes zonas de Navarra para posteriormente

	<p>crear planes de empleo y formación que facilite la empleabilidad de las personas jóvenes</p> <p>.Crear programas para fomentar el emprendimiento joven colectivo y social, estableciendo ayudas para jóvenes emprendedores, especialmente para iniciativas cooperativas.</p> <p>.Impulsaremos el alquiler social</p>
<p>LEGISLATURA</p>	<p>.Gestionar el Programa de Garantía Juvenil que favorezca la formación de calidad y la oferta de puestos de trabajo dignos para personas entre 16 y 25 años.</p> <p>.Ayudas específicas para jóvenes investigadores e iniciativas de desarrollo tecnológico</p> <p>.Ayudas para la creación de empleo verde y turismo sostenible</p> <p>.iniciativas para el retorno de las personas jóvenes que han tenido que ir fuera de Navarra a trabajar.</p> <p>.Fomento y financiación de Planes de Juventud locales y comarcales.</p> <p>.Dentro de la política de vivienda, se impulsarán políticas adaptadas a los recursos y necesidades de la juventud, creando nuevos modelos de vivienda.</p> <p>.Fomentar las redes de promoción y protección al menor existentes e impulsar donde no existen la creación de nuevas a nivel local y comarcal.</p> <p>.Coordinación junto con Servicios Sociales, Salud, Educación y Juventud de los programas en el ámbito de la salud (sexualidad, consumos, trastornos alimenticios)</p>

HACIENDA Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA

Abogamos por un sistema fiscal justo, progresista, equitativo y solidario, que garantice los ingresos necesarios para asegurar la viabilidad del sector público sobre la base del principio de progresividad real y compromiso efectivo en la lucha contra el fraude.

Un sistema fiscal que posibilite la redistribución de la riqueza haciendo efectivo el principio de solidaridad; un sistema fiscal en el que la carga impositiva a las rentas sea la misma sin discriminar por su origen.

Los ingresos públicos obtenidos por un sistema tributario basado en la equidad y la progresividad tienen que garantizar un sector público fuerte. Dentro del sector público la prioridad han de ser la educación, la sanidad, las pensiones y los servicios a las personas, fundamentalmente los servicios relacionados con la infancia (escuelas de infancia, comedores públicos, etc.) y la dependencia (servicios a domicilio, cuidado de personas mayores, etc.).

El fraude fiscal debe de ser combatido en todas sus formas, constituyendo la lucha contra el mismo uno de los principales objetivos de la reforma fiscal que propugnamos. El fraude fiscal es cometido principalmente por las rentas no salariales, es la principal lacra del sistema tributario, por tanto, se debe eliminar la elusión fiscal, acabar con los mecanismos legales que permiten pagar menos impuestos.

Principios de la política de ingresos:

- La **equidad** es la base: los que ganan lo mismo deben pagar lo mismo, aunque el origen de los ingresos o las rentas sea diferente (Equidad) (recibir el sueldo o cobrar los intereses, por ejemplo; si la cantidad es igual, pagar igual).
- **Progresividad**. A medida que aumente el poder económico, la aportación no debe ser proporcional (porcentaje igual), sino que tiene que ir aumentando, para que el que más tenga, aporte más.

- **Igualdad.** Todas las personas tienen que recibir igual trato por parte de Hacienda. Para ello, es imprescindible suprimir los privilegios (declaraciones confidenciales...). Al ser igual el trato, se aumenta la exigencia ante los fraudes, no hay excusas.

La política de gastos, por su parte, tendrá los siguientes principios:

- **Transparencia.** La ciudadanía tiene que saber en qué y cómo se gasta el dinero. A medida que se dé a conocer ese aspecto, desaparecen las excusas para defraudar.

- **Suficiencia.** Hay que reunir los suficientes recursos como para garantizar los servicios fundamentales de la sociedad. Un sector público fuerte estructura la sociedad. Para constituir un sector público de ese modo es imprescindible una reforma fiscal, a fin de conseguir más recursos y al mismo tiempo organizar servicios sociales más extensos.

- **La prioridad del gasto.** A consecuencia de la política de gasto que se ha llevado a cabo durante años y ante los presupuestos que encontramos puede ser difícil definir las prioridades de la política de gasto. Aún así, la base de la política de gasto será garantizar los servicios públicos y priorizar el gasto social.

La actual situación económica en la que los ingresos públicos se ven reducidos de manera considerable hace más necesaria que nunca una política presupuestaria más rigurosa, más eficaz y más transparente.

Una política presupuestaria basada en la racionalización del gasto corriente administrativo, impulsando la ordenación de la economía, garantizando los servicios y los derechos sociales y optimizando los recursos.

Necesitamos una política financiera pública que dirija el ahorro de la ciudadanía navarra hacia inversiones en nuestra comunidad, y no a la especulación, imponiendo medidas fiscales y de control para ello.

Tras la dilapidación de la CAN se hace preciso dotarse de una entidad financiera pública y propia. Su creación, o no, debería de enmarcarse en un

	<p>debate y toma de decisiones sobre el instrumento financiero que necesita Navarra.</p>
<p>6 MESES</p>	<p>Abordar una reforma fiscal con estos parámetros, como mínimo:</p> <p>1.-Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:</p> <p>-Se propone una reforma en profundidad del IRPF, actualizándolo y adaptándolo a las necesidades y circunstancias reales de la ciudadanía navarra.</p> <p>-Se propone una revisión en profundidad de las actuales reducciones en la base imponible del impuesto, convirtiendo algunas de ellas en deducciones en la cuota tributaria.</p> <p>La reforma del IRPF tenderá a que desaparezca la dualidad en el tratamiento de las rentas de trabajo y de capital. Con ese objetivo se establecerá una escala progresiva a las rentas de capital de tres tramos. Esta dualidad en la tributación es esencialmente inequitativo ya que a rentas iguales pagarán menos impuestos quienes obtengan un porcentaje mayor de ellas del capital.</p> <p>-Supresión progresiva del régimen de módulos de estimación objetiva porque por ese sistema se permite pagar menos impuestos de los que corresponderían y constituir un modelo de simplificación fiscal ineficiente generador de fraude fiscal.</p> <p>-Elaboración de una Ley Foral que regule las entidades de previsión social voluntaria que posibilite crear ahorro a largo plazo y lo dirija hacia un desarrollo económico positivo.</p>

Se planteará una limitación de las reducciones por aportaciones a planes de pensión, tanto individuales como empresariales, o conjuntos.

-Nueva escala de tributación recuperando el marginal del 52% para las bases liquidables superiores a 300.000 euros

-Las reinversiones realizadas en Fondos de Inversión u otras instituciones de inversión colectiva deben de ser gravadas. En la actualidad son cadenas que posibilitan que la imposición de dichas ganancias patrimoniales se retrase en el tiempo, y en algunos casos quedan prácticamente exentas.

-Ante la situación de emergencia social y el aumento de los gastos derivados de las políticas sociales se precisa una cantidad importante de recursos para ello. Se propone crear un recargo sobre la renta de los más ricos y sobre las empresas de mayor tamaño para financiar los servicios sociales. En el IRPF el impuesto se aplicaría como un porcentaje para contribuyentes con rentas que excedieran de una cuota líquida de 25.000 euros. En Sociedades, se aplicaría como un recargo sobre la Cuota Efectiva para empresas cuyos ingresos excedan 600.000 euros. El tipo se determinaría tras un estudio detallado de las necesidades del sistema de servicios sociales. Este recargo tendrá carácter finalista y la cuantía obtenida con el mismo se destinará exclusivamente a la financiación de los gastos de los servicios sociales. Tendrá una duración máxima de 4 años.

2.-Impuesto sobre las ganancias de las sociedades:

-Revisión de los tipos impositivos estableciendo una escala en función de las ganancias, hasta 200.000€ el 24%, a partir de esa cuantía, el 28%.

-Disminución de los plazos para compensación de las bases liquidables negativas y deducciones inaplicables acercándolos a los plazos de prescripción.

-Para impulsar el fortalecimiento de los fondos propios de las empresas autóctonas se establecerá la posibilidad de crear una reserva de inversión. Los recursos destinados a la obtención de dicho objetivo tendrían beneficios fiscales. Incentivo medido para la inversión y para todas las empresas.

-Establecer un incentivo para fomentar la participación de las personas trabajadoras en las empresas.

-Poner fin a la sucesiva rebaja de la recaudación del Impuesto de Sociedades, la cual debería de aumentar de forma considerable su contribución al sistema, eliminando sucesivamente las deducciones y limitando el gasto deducible. Reducción general de las deducciones.

3.-Impuesto sobre la Riqueza y las Grandes Fortunas:

-Implantar un nuevo Impuesto sobre la Riqueza y las Grandes Fortunas que sustituya al Impuesto de Patrimonio que sirva de control anti-fraude y mejore la progresividad del sistema. La riqueza es un índice de la capacidad económica derivada de la titularidad de bienes y derechos de contenido económico por lo que con este nuevo Impuesto se pretende gravar la capacidad adicional que la riqueza supone para las personas físicas titulares de la misma.

De este modo, este nuevo impuesto incentivará el uso productivo de la riqueza y persiguirá mejorar la eficiencia en la utilización de los bienes y derechos de contenido económico, evitando la ociosidad de los mismos y su uso especulativo a la vez que profundizará en dotar de un carácter progresivo al conjunto de sistema tributario.

	<p>Eliminación del escudo fiscal, esto es el límite según el cual la cuota íntegra del impuesto junto con la del IRPF no pueden superar el equis por ciento de la base imponible general y del ahorro del IRPF,</p> <p>-Obligación de presentar declaración para aquellos sujetos pasivos cuyos bienes to derechos tengan un valor, según las normas del impuesto, superior a 700.000 euros.</p> <p>-Eliminación de la exención de la tributación de las participaciones empresariales, si bien se establecerá una bonificación del 75%.</p> <p>4.-Impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito:</p> <p>Modificar el tipo impositivo al 0,30 para dotar a este impuesto de capacidad recaudatoria mínima.</p> <p>-Establecer un Fondo Foral de ayudas, a gestionar en colaboración con los Servicios Sociales de Base, para hacer frente a la pobreza energética durante la campaña del otoño-invierno 2015-2016</p>
UN AÑO	<p>-Cambiar los métodos de trabajo de la inspección para reorientar las actuaciones hacia los fraudes más graves y potenciar la investigación en relación a la mera comprobación.</p> <p>-Presentación de un plan anti fraude-fiscal concreto con objetivos y medios. Evitar el control partidario de las funciones técnicas e inspectoras.</p>

	<ul style="list-style-type: none">-Impulso de una oficina anti-fraude, multidisciplinar, de carácter interinstitucional, que coordine la acción de hacienda, policía fiscal y fiscalía.-Nombramiento de la persona responsable de la Hacienda Tributaria de Navarra por el Parlamento, realizando las modificaciones normativas precisas.-Creación en el Parlamento de una Oficina de Control presupuestario que sirva de apoyo a los órganos de la Cámara, a los Grupos Parlamentarios y a los Parlamentario/as en el control continuado de los Presupuestos Generales de Navarra y del sector público foral, tanto en sus fases de elaboración, ejecución como liquidación. Esta oficina será totalmente independiente del Gobierno.-Facilitar en las licitaciones públicas una mayor presencia de PYMES, cooperativas y empresas de economía social complementando el criterio de ahorro económico con criterios globales, modificando si fuera posible la legislación de contratos, o la toma en consideración de otros criterios de valoración.-Poner en marcha un procedimiento de revisión de todas las contratación públicas de la Administración Foral y, a la hora de realizar nuevos procedimientos de contratación, incluir cláusulas sociales que tengan en cuenta las condiciones laborales, dando prioridad a la aplicación de las mismas a la hora de valorar dichos criterios. Entre las cláusulas sociales a valorar se tendrán en cuentas las siguientes.<ul style="list-style-type: none">-ayudar a colectivos que tienen especiales dificultades para acceder al mercado laboral.-eliminar en el mercado laboral las desigualdades existentes entre mujeres y hombres.
--	--

-promover el empleo de calidad, es decir, garantizar a las trabajadoras y trabajadores de esas empresas que se les respetarán los derechos básicos y que trabajarán en condiciones dignas y con seguridad.

-cumplir con criterios medioambientales (eficiencia energética, minimizar la generación de residuos, utilizar productos ecológicos...)

-Dejar de contratar personal a través de empresas de trabajo temporal y revisar las relaciones y contratos económicos con aquellas empresas que las contraten.

-La administración foral será la única responsable de la gestión del Servicio Navarro de Empleo y de todas sus actuaciones. Este nuevo modelo tendrá estas características: la responsabilidad y la gestión serán exclusivamente públicas, la influencia de las ETTs será la menor posible y la gestión de sus fondos será transparent

Fiscalidad verde:

Establecimiento de un canon que grave como hechos imponibles:

a).-La destinación de los residuos municipales «a las instalaciones de deposición con-

trolada de los residuos, tanto de titularidad pública como privada».

b).-La incineración de los residuos municipales, tanto en masa, como si se trata de CDRs (combustible derivado de residuos compuesto de distintos tipos de residuos muy variados: rechazos de las plantas de

	<p>reciclaje, voluminosos como colchones, muebles, plásticos de los vehículos fuera de uso, etc.) empleados como materia prima en procesos industriales si se utilizan como combustible «en instalaciones de incineración, tanto to de titularidad pública como privada».</p>
<p>LEGISLATURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Lucha contra el fraude fiscal. Inspeccionar todas las rentas no salariales en un plazo máximo de 4 años. Cuantificar el incremento de medios humanos que se necesita para ello y planificarlo en plazos concretos. -Información y participación social: Ofrecer información relevante, detallada y comparable entre ejercicios sobre los parámetros más importantes en la gestión de cada impuesto y la inspección; elaborar estudios periódicos sobre el fraude fiscal. En este informe se incluirán indicadores cuantitativos del fraude y de su evolución. -Evaluar la funcionalidad o el diseño actual de las figuras impositivas en la lucha contra el fraude fiscal. Reducir al máximo las exenciones y deducciones. -Establecer que cualquier cambio normativo futuro en el diseño de un impuesto debe ir acompañado de una memoria sobre su impacto en la lucha contra el fraude.

INDUSTRIA, EMPLEO Y COMERCIO

- Para la economía de Navarra es fundamental tener un sector industrial fuerte, renovado, diverso y ubicado en distintas comarcas.
- El sector público tiene que dar un vuelco al modelo industrial actual que está quedando en manos de la economía especulativa y, con ayuda de la participación de los agentes, desarrollar un impulso y un plan integral a favor de la industria.
- Las características principales del sector industrial que queremos impulsar serían las siguientes:
 - Diversificación, desde el punto de vista de las comarcas y actividades que se quieran desarrollar.
 - Industria unida a la realidad de la comarca y los distintos recursos que hay en ella.
 - Industria con mayor nivel tecnológico y realizando una inversión estable en I+D+i.
 - Industria que garantice el respeto al medio ambiente y a los recursos naturales (menor contaminación) y que impulse inversiones a favor de industria más respetuosa con el medio ambiente (energías renovables, tratamiento de residuos, tratamiento de materiales biológicos...).
 - Industria que posibilite la participación de los y las trabajadoras en la gestión y/o en el mando.
 - Industria que tenga la capacidad de desarrollar relaciones comerciales responsables en el mercado internacional; que desarrolle relaciones con países o empresas que respeten la naturaleza y los derechos de los y las trabajadoras.
- El empleo no puede ser un lujo, sino un derecho a garantizar para poder llevar a cabo una vida digna y autónoma.

-A causa de las reformas laborales realizadas y, en general, a consecuencia de la cruda realidad del mercado laboral, hoy en día, tener trabajo no garantiza salir de la pobreza; por eso, es importante reivindicar un empleo de calidad.

-El modelo hasta ahora vigente ha fracasado y, en adelante, hacen falta medidas que generen cambios fundamentales hacia otro modelo.

El sector comercial desempeña un importante papel en nuestra sociedad, por su contribución al PIB, por el empleo que crea y por el altísimo número de transacciones que diariamente se realizan. Es especialmente importante el papel del comercio urbano de proximidad, en tanto que vertebra y dinamiza nuestros pueblos y ciudades, en calidad de tractor de la vida socio-económica y contribuye al establecimiento de un modelo urbano que nos identifica, en contraposición al fenómeno del centro comercial periférico, más alejado de nuestra realidad cultural.

Sin embargo, el sector comercial se enfrenta a importantes retos para garantizar su viabilidad y supervivencia, como consecuencia de la proliferación y consolidación de las grandes superficies, la ampliación de los horarios comerciales, los cambios de hábitos de las personas consumidoras y la competencia que supone, la cada vez mayor, penetración del comercio electrónico.

Afortunadamente, se han ido creando asociaciones de comercio y hostelería que en relación directa con las distintas administraciones, impulsan esta actividad dando vida a las calles de los barrios y pueblos y fomentando las relaciones personales entre los y las ciudadanas.

Desde las administraciones se tiene que trabajar para apoyar estas iniciativas y dar pasos que vayan en consonancia con nuestro modelo social y económico. Tenemos que trabajar para sensibilizar a la ciudadanía de la importancia del consumo local y para valorar lo que tenemos; porque es cercano, personal, profesional, y además, ecológico, ya que no está pensado para los productos de la globalización económica y se utiliza menos transporte, puesto que en muchos casos, optan por productos autóctonos

<p>6 MESES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecimiento de una Mesa especial, tripartita (Administración, sindicatos del sector público y principales asociaciones que trabajen en los ámbitos considerados -educación, sanidad, atención social, asociaciones de consumidores...-) cuya función sea la elaboración un Plan cuatrianual de Creación de Empleo y Fomento de los Servicios Públicos de la Administración Foral. Su aprobación definitiva corresponderá al Parlamento de Navarra. ● Adopción de medidas para fomentar el autoempleo de jóvenes en el sector secundario con iniciativas municipales y ayudas sociales que faciliten el acceso al crédito. ● Programa específico para favorecer el empleo de mayores de personas mayores de 40 años en situación económica delicada. ● Plan de evaluación de necesidad de empleo industrial en cada zona geográfica.
<p>UN AÑO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecimiento de un “Fondo de Inversión Público” con el objetivo de revitalizar la industria y la creación de empleo digno y teniendo como base las siguientes cuestiones: <ul style="list-style-type: none"> o Impulsar la participación de agentes sociales y sindicales en la definición de la política industrial. o Impulsar la industrialización de todas las zonas teniendo en cuenta los planes estratégicos de las Agencias de Desarrollo Local y las Mancomunidades. o Poner en marcha planes de choque o planes de ayuda para aquellas empresas con una incidencia especial en el sector o en la zona. o En aquellos sectores importantes para el futuro (ingeniería, energías renovables, agro-industria, reciclaje, economía verde...) impulsar los proyectos que puedan tener inversión público-privada. o Promover proyectos industriales que reduzcan el consumo energético, respeten el medio ambiente y generen empleo verde

	<ul style="list-style-type: none"> o Promover modelos de actividad industrial que supongan la activación económica de la zona y los/las trabajadores/as tengan protagonismo social. - Creación de nuevos parques tecnológicos con una distribución geográfica más equilibrada que la actual en torno a nuevos centros tecnológicos o instalaciones de los ya existentes. - Apoyo a empresas y organizaciones que operan en el ámbito de la economía social y solidaria. - -Modificaciones legislativas pertinentes para establecer cláusulas y criterios sociales en todas las ayudas que se concedan a las empresas. Entre otras, se recogeran las siguientes: compromisos de mantenimiento de empleo y las condiciones laborales, de igualdad y de distribución justa del trabajo, de no deslocalización, de no aplicar los aspectos más graves de la reforma laboral, y de fomentar la negociación colectiva. - Promoción de una nueva estructura institucional y de agentes sociales que impulse la internalización de cooperativas y las pequeñas empresas - Refoma profunda del modelo de ayudas para la financiación de I+D+I, facilitando el acceso de las PYMES esas ayudas. La financiación pública debiera de llegar a las empresas anes de que se ejecuten los correspondientes proyectos de investigación. El modelo actual de financiación de I+D+I, fundamentalmente a través de medidas fiscales, no responde a los objetivos que debiera de tener y se ha convertido, para algunas empresas, en un mecanismo de elusión fiscal. - Establecer un Plan o programa para apoyar los planes de inversión para la eficiencia energética de empresas del ámbito industrial. - Impulsar la obtención de certificaciones oficiales de adecuado consumo energéticos por parte de las empresas.
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la optimización de materias primas en la industria con el fin de reducir los residuos producidos y la contaminación generada, siempre bajo la filosofía de “residuo cero2. ● Establecer un sistema público de formación para el empleo, ligado al Servicio Navarro de Empleo, frente al sistema actual establecido a través de la adjudicación en exclusiva a CEN, CCOO y UGT. ● Apostar por un esfuerzo en la Investigación, Desarrollo e Innovación para mejorar la situación actual de bajo nivel tecnológico de nuestro sector secundario, aprobando y elaborando un Plan General de impulso a la renovación tecnológica. En el ámbito del la I+D+I hay que superar la confusión actual y realizar el control, la coordinación y la planificación de las subvenciones que se conceden.
<p>LEGISLATURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aprobación de medidas económicas y fiscales que permitan impedir procesos de deslocalización, y en el supuesto de que se lleven a cabo, garantizar el retorno de las ayudas públicas que se hubieran concedido. ● Fomento del autoconsumo energético y de la formación de pequeñas cooperativas energéticas para la producción de energía en puntos cercanos al consumo. ● Para avanzar en materia de soberanía energética y en el desarrollo de las energías renovables, se hace precisa la constitución de una empresa de capital público en el sector energético capaz de asumir la investigación y de entrar en todas las actividades -desde la producción hasta la llegada de la energía al consumidor. ● Apoyo a la transformación de productos procedentes de nuestro sector primario en nuestra propia industria (multinacionales incluidas)

	<ul style="list-style-type: none">● Impulsar fórmulas de enlace entre los sectores primario y secundario que permitan completar rentas a los/las trabajadores/as del sector primario. Se adoptarán estrategias que permitan trasladar una mayor fracción del beneficio a los/las trabajadores/as del sector primario de forma que las explotaciones agrícolas alcancen una rentabilidad apropiada con mayor facilidad. Se apoyarán la creación de cooperativas mixtas agro-industriale con esa finalidad.● Impulsar, en colaboración con las entidades locales y asociaciones de comerciantes, la puesta en marcha de Planes de Revitalización y desarrollo comercial en zonas urbanas, para conseguir lograr que las áreas comerciales se consoliden como un centro urbano atractivo para la ciudadanía.● Defender la “apertura cero” en domingos y festivos en el comercio.● Promover la extensión de la Red de Oficinas Municipales de Información al Consumidor y dotar al conjunto de las mismas de recursos suficientes para desarrollar su actividad, con una financiación pública acorde.
--	--

TURISMO

El Gobierno del Cambio debe apostar por el turismo como parte importante de nuestra economía. Impulsaremos un turismo basado en parámetros de respeto y puesta en valor de nuestros recursos naturales, rurales, históricos y culturales. Un turismo sostenible y responsable con el medioambiente, que descarte los proyectos cuyo objetivo sea la masificación.

6 MESES	<ul style="list-style-type: none"> ● Cambio en la organización del turismo de Navarra, de abajo hacia arriba, comenzando por el nivel local, siguiendo por la zona turística y terminando en el nivel general de Navarra. Las decisiones se tomarán de abajo arriba y tendrán al gobierno como asesor y colaborador. ● Creación de una Mesa Sectorial del Turismo (a la que estarán invitados otros agentes relacionados) en sustitución del actual Consejo de Turismo. Las decisiones de esta Mesa serán referencia obligada para el Gobierno de Navarra en materia de turismo.
UN AÑO	<ul style="list-style-type: none"> ● Realización de un nuevo Plan Estratégico de Turismo, adaptado a la realidad del territorio, y con participación de los diferentes agentes implicados.
LEGISLATURA	<ul style="list-style-type: none"> ● Potenciación del trabajo de las entidades público-privadas y asociaciones turísticas. ● Impulsar el turismo en espacios naturales, en respeto a sus características y necesidades. ● Impulsar normativas, actuaciones y promociones tendentes a hacer primar la calidad de la oferta turística de Navarra frente a la cantidad. ● Política de promoción turística basada en los siguientes ejes: turismo rural + gastronomía + recursos naturales + sostenibilidad ● Potenciación de la oferta de senderos, recorridos históricos y tradicionales, etc.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

Es necesario establecer unos objetivos medioambientales que permitan una correcta ordenación del territorio, la protección medioambiental y el desarrollo de la vida y actividades productivas de la población navarra.

La ordenación de Navarra debe dejar de estar basada en macroproyectos de discutible rentabilidad social y económica, así como de acumular en la Comarca de Pamplona personas y actividades productivas en detrimento del resto de zonas de Navarra, para pasar a otro modelo de desarrollo equilibrado de los diferentes pueblos y comarcas de Navarra.

Estos serán los pilares para el equilibrio y la vertebración y desarrollo territorial:

- Modelo basado en el desarrollo socioeconómico local, impulsado por proyectos en las diversas zonas.
- Modelo energético basado en la reducción del consumo, energías renovables, descentralización...
- Una política de transportes eficiente y sostenible para personas y mercancías. El transporte público de viajeros debe ser entendido como uno de los elementos vertebradores del territorio.

6 MESES

- Circuito de los Arcos: auditoría y estudiar las fórmulas jurídicas procedentes para detener la sangría de recursos públicos.
- Paralización del proceso de ejecución de las obras del corredor navarro del TAV, suspensión de la vigencia del Convenio con el Estado para la financiación de dichas obras e inicio del proceso para acometer como solución técnica para unir el corredor mediterráneo con el cantábrico a su paso por el territorio navarro el tercer raíl.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Apoyo institucional a la paralización del recrecimiento de Yesa y elaboración de un plan de seguridad, solicitándolo ante las instancias competentes. ● Moratoria en la ampliación del Canal de Navarra hasta determinar su procedencia. ● Creación del Observatorio de Desarrollo Territorial, nueva entidad para coordinar las diferentes agencias de desarrollo existentes. ● Estudio de la situación procedimental y consecuencias jurídicas y económicas, en aras a su anulación, de los PSIS de abastecimiento de agua para la Mancomunidad de Montejurra, del Etxabakoitz en relación con la proyectada nueva estación de tren, de Aroztegia y de Gendulain. ● POTS: redistribución de fondos y reorganización de POTS, buscando el consenso social, con la participación de ayuntamientos y entes comarcales representativos de cada zona.
UN AÑO	<ul style="list-style-type: none"> ● Auditoría de los peajes en la sombra. Estudio de las fórmulas de modificación de dicho sistema de financiación de esas obras públicas así como eventuales costes económicos de su modificación ● Reordenación de criterios para el reparto de ayudas económicas europeas al PDR 2014-2020. Diseño de ayudas más respetuosas con el medio ambiente y que favorezcan la participación en los ciclos de producción, distribución y venta. ● Adjudicar a VINSA la gestión del parque público de viviendas para alquiler.
LEGISLATURA	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaboración de Plan de Desarrollo Rural. Promoción de la implantación de Sistema de Gestión Energética mediante el cumplimiento de la norma UNE-EN ISO 50001 para fomentar la Eficiencia energética de las Empresas.

DESARROLLO SOCIOECONÓMICO LOCAL

- Globalizazioan tokiko garapenaren garrantzia indartu egin da lurraldeen ezaugarriak eta potentzialak abantaila lehiakorren iturri garrantzitsutzat jotzen baita. Enpresa eta enpresa-sareentzat abantaila lehiakorren iturri garrantzitsutzat jotzen da gertutasuna, berrikuntza, kanpoko ekonomiak eta aglomerazio ekonomiak sustatzen laguntzen baitu, baita transakzio kostuak murrizten ere. Bestalde, lurraldean txertatuta dagoen ezagutza eta berrikuntza gaitasuna bilakatu omen dira lehiakortasunerako gakoak.
- Eskualde batzuek krisiaren aurrean izan duten erresilientzia handiagoa eta emaitza hobetoak tokiko garapen estrategia hauen eraginkortasunaren erakusle dira.
- Garapena kontzeptua dimentsio anitzekoa da. Dimentsio monoekonomikoa gainditua izan da kezka sozial, ekologiko, politiko eta kulturalen bidez.
- Garapen politika tradizionalak behetik gora gauzatzen diren politika sistemikoengatik ordezkatuak izaten ari dira.
- Tokiko garapenerako estrategia eraginkor eta adimentsuak ezaugarritze endogeno eta sistemikoetan oinarritzen dira, estrategikoki bizkortzeko, pizteko eta ados jartzeko tokiko eragileek duten gaitasuna bultzatzea xede dutelarik.
- Garapen endogenoak garapen-indar guztiengan era konbinatuan eragitea bilatzen du, beraien artean efektu sinergikoak sortu eta hobetzeko eta lurralde bateko garapen iraunkorra suspertzeko. Horretarako, tokiko baliabideak (ez bakarrik) erabiltzen ditu bertako aktoreek diseinatutako, kudeatutako eta kontrolatutako egitasmoetan.
- Eskualdeko garatze prozesuen berezko ezaugarriak direla eta, antolakuntzarako oinarri sendoa finkatu behar da, kontuan hartutako jarduketak dinamizatzeko eta gauzatzeko. Antolakuntzarako oinarri hori da plan baten arrakastaren edo porrotaren gakoa, ahaztu gabe erabilitako giza eta finantza baliabideak eta eskualdeko eragileen parte-hartze eraginkorra.

6 MESES

- Nafarroako tokiko garapen politikaren ebaluazioa egin.
- Nafarroako inbertsioen eta transferentzien inpaktu espaziala eta geografikoa aztertu.

	<ul style="list-style-type: none"> • Eskualdetako Tokiko Akzio Taldeen eta Garapen Agentzien koordinazio gunea sortu. • Tokiko garapena bultzatzeko Plan Markoa diseinatu, eskualde mailako garapenerako tresna egonkorrak eta plangintza estrategiko integralak diseinua eta inplementazioa bultzatzeko. • Eskualdetako Tokiko Akzio Taldeen eta Garapen Agentzien bitartez industriako mikroenpresa eta enpresa txikien diagnostikoa abiatu ahultasun ekonomikoan dauden enpresak identifikatzeko eta ahultasun guneak antzemateko. • Pirinio bailaretako eremuaren garapenerako Plan Estrategikoa diseinatu, eskualde bakoitzeko erakunde publikoak ahalduzera begira. • (Orain Nafar Gobernuak Sakanako Mankomunitatearekin eramaten ari den negoziazioa emaitzarik ez balu, Sanaka2020 Plan Estrategikoa laguntzeko hitzarmena egin Mankomunitatearekin 2015-01-13eko Parlamentuaren Ebazpenari erantzuteko).
UN AÑO	<ul style="list-style-type: none"> • Tokiko Garapenerako Behatokia sortu. Entitate berri honen funtzioak honakoak lirateke: eskualdeetako garapen erakunde hauen koordinazioa, sinergien sustapena, aholkularitza, esperientzien eta jakintza trukaketa, lurralde garapenerako programen prestaketa, Nafarroako gainerako politketan (industria, turismoa, lehen sektorea, azpiegiturak, lurralde antolaketa, gizarte-politikak...) proposamenak egitea... • Udalei eta eskualdetako mankomunitateei lege bidezko aitortza egin sustapen ekonomikorakoa eskuduntzari dagokionez. Udal finantzaketaren markoan eskuduntza hau gauzatu ahal izateko finantzaketa irizpide eta ildoak definitu. • Eskualde naturalak tokiko garapenerako subjektu aktiboak bilaka daitezzen legezko aitortza eman

	<ul style="list-style-type: none"> • Tokiko garapen estrategiak eta Nafarroa mailan bideratuko diren politika sektorialen (industria, berrikuntza, energia, turismoa, lurralde antolaketa, gizarte-azpiegiturak...) arteko koherentzia eta sinergiak bilatzeko plana egin. • Mikroenpresa eta enpresa txiki industrialen egiturazko, operazio, ekonomia eta finantza-ahultasun faktoreetan eragiteko plan pilotua egin.
<p>LEGISLATURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tokiko Garapenean politiken ebaluazioa egin eta Tokiko Garapena sustatzeko Plan Markoaren berregokitzapena egin. • Eskualdetan sorturiko garapen erakundeen berrantolaketa egin sinergiak, eraginkortasuna eta garapen ekonomiko integrala bultzatze aldera. • Tokiko garapen erakunde eta plan estrategikoetan garapen ekonomiko integralaren ikuspegia (sektoreen arteko balio kateak, enpresen arteko sareak, berrikuntza sistemak, ekintzailetasun proaktiboa...) barneratzeko planak egin. • Nafar Gobernuako politika sektorial (berrikuntza eta industria, nekazaritza-garapena, turismoa, babes soziala, ekintzailetasuna, irakaskuntza...) eta eskualdetako garapen entitate eta garapen estrategien arteko sinergiak eta artikulazioa gauzatu. • Tokiko garapen dinamiketan giza-garapen eta garapen iraunkorraren irizpideak kontuan hartuko dituzten jarduera ildo eta ebaluazio praktikak barneratu. • Tokiko garapen entitateekin batera mikroenpresa eta enpresa txikietara zuzenduriko jardun plan integrala abian jarri. Plan honek berrikuntza gaitasuna, ikasketa prozesuak, merkaturatzearen hedapena, bezeroen dibertsifikazioa, produkzio antolaketaren eraginkortasuna, lan harremanen modernizazioa eta

	<p>langileen parte-hartzea, eta epe erdi eta luzerako prospekzioa sendotzea bilatuko du.</p> <ul style="list-style-type: none">• Ekonomia soziala eta solidarioko egitasmoak eta hauen arteko elkarguneak bultzatzeko plana egin.
--	---

MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

La preocupante situación mediambiental de Navarra a la que ha llevado el uso masivo y poco racional de sustancias, materiales, energía y agua y que se ha visto agravada con las políticas desarrollistas de UPN, exige la integración de instrumentos normativos y económicos en la política medioambiental a través de partidas presupuestarias dedicadas a la protección, educación y sensibilización. Igualmente a través de la dotación de los recursos y presupuestos necesarios para una adecuada gestión y protección medioambiental.

Planteamos el inicio de un proceso participativo para el diseño de un Plan de Acción contra el Cambio Climático, donde el objetivo de emisiones cumpla con el Protocolo de Kioto.

Será objetivo de este Gobierno generar la menor cantidad posible de residuos, teniendo como base la concienciación, el consumo responsable, el diseño, la reutilización y los procesos de tratamiento.

Es fundamental la promoción de la educación y concienciación medioambiental de la ciudadanía, que deberá llevar parejo la promoción y ejecución de programas y actuaciones para la sensibilización, así como la transparencia de la Administración proporcionando información medioambiental veraz, contrastable y científicamente probada.

6 MESES	<ul style="list-style-type: none"> ● Reformar y revitalizar el Consejo Navarro de Medio Ambiente: composición más abierta y democrática con funcionamiento acordado con los agentes sociales. ● Rechazo del empleo de residuos (especialmente los CDRs) en los procesos industriales como materia prima estudiando la fórmula jurídica más adecuada para revisar y dejar sin efecto las autorizaciones que se pudieran haber concedido en este sentido. ● Rechazo de la técnica del fracking. ● Autopista eléctrica: desestimación del proyecto.
UN AÑO	<ul style="list-style-type: none"> ● Adjudicar a NILSA las competencias precisas para gestionar la energía y el agua: Agencia de la Energía y el Agua, incluyendo en ella el CRANA o un organismo similar que lo sustituya.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Establecimiento de una política de gestión del agua, basada en principios de la Directiva Marco del Agua. ● Elaboración de un Plan de Ordenación Integral de Recursos Naturales de Navarra (recursos forestales, ganaderos, ecológicos y turísticos), con participación ciudadana. ● Elaboración de Plan Energético de Navarra hasta 2025.
LEGISLATURA	<ul style="list-style-type: none"> ● Asunción como propio del compromiso 20/20/20 de la UE: fomento del ahorro y eficiencia energética, apuesta por energías renovables. ● Coordinación de políticas de áreas de medio ambiente con las políticas de otras áreas. ● Realización de EIA (estudios de impacto ambiental) y obligación de cumplimiento de la legislación por parte de proyectos y empresas. ● Aprobación de un nuevo PIGRN basado en la filosofía “residuos 0” que Europa promueve y estudio de la creación de un organismo que gestione de forma unitaria su implementación en todos los ámbitos (doméstico, municipal, industrial...). No se apoyará ningún sistema, ni público ni privado de incineración de residuos. ● Mejora en el cuidado y atención de espacios naturales, parques naturales y zonas protegidas por la Red Natura 2000. En estos espacios no se deben admitir usos que atenten contra el mantenimiento de esos espacios: Polígono de Tiro de las Bardenas, canteras, pantanos, etc. Se debe impulsar su valor para el sector primario y terciario (turismo). ● Establecimiento y seguimiento de Reservas Forestales y fluviales protegidas para la vida salvaje en todo el territorio foral.

SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Siendo la alimentación una necesidad básica, Navarra debe tener garantizada una alimentación saludable . En el actual sistema de alimentación neoliberal los alimentos se utilizan como mera mercancía, transportándolos de un lado a otro en el mercado especulador basado en los beneficios de las grandes corporaciones.

Por ello, es necesario construir sistemas locales de alimentación sostenibles, justos y saludables para dar pasos en la dirección de la soberanía alimentaria, fomentando una agricultura sostenible, en la senda de la agroecología, para garantizar condiciones de trabajo dignas para ganaderos y agricultores.

El sector primario es un nicho de empleo importante si se priman los sistemas intensivos en mano de obra, se implementa la bio-diversificación frente al monocultivo, se introduce la perspectiva de género y se activan medidas para la incorporación de jóvenes.

6 MESES	<ul style="list-style-type: none"> ● Recuperar las ayudas a infraestructuras locales ganaderas. ● Apoyo a la implantación de pastizales de montaña de gestión ecológica en montes comunales. ● Ayudas por mantenimiento de razas autóctonas (vaca pirenaica, betizu...) ● Recuperación de ayudas a trabajos forestales.
UN AÑO	<ul style="list-style-type: none"> ● Fomento de canales cortos de distribución de alimentos: revisión del Decreto Foral 107/2014 de canales cortos de comercialización y asignación de apoyo financiero, técnico y comercial. ● Fomento de la agricultura ecológica y eliminación del uso de cultivos y materias primas con OGM.
LEGISLATURA	<ul style="list-style-type: none"> ● Recuperación de mataderos comarcales. ● Creación, promoción y divulgación del Registro Navarro de Empresas que realicen inventarios de GEI

	<p>(gases de efecto invernadero), reduzcan sus emisiones y las compensen en sumideros forestales navarros.</p> <ul style="list-style-type: none">● Regulación de la actividad micológica para permitir la sostenibilidad del aprovechamiento.● Promoción de la coordinación entre INTIA y la UPNA, orientada a responder a las necesidades de la ciudadanía de Navarra.● Creación de red de centros de transformación de productos primarios (verduras, lácteos, etc.), para gestión por grupos de acción local.
--	--

SANIDAD

La salud es una inversión, no un gasto, es un derecho, y por tanto, no puede ser un nicho de negocio. Hacemos una apuesta clara por el sistema sanitario público, donde las personas deben ser el centro del sistema. asimismo, el conjunto del sistema sanitario debe tener como eje la salud, y no la enfermedad.

El Gobierno del Cambio debe apostar por un sistema público de salud de calidad, universal, que haga frente a las políticas privatizadoras y a la desinversión que se ha producido en los últimos años.

La Atención Primaria debe ser el eje vertebrador del sistema sanitario, y debe tener una suficiente presupuestación, así como la capacidad de resolución suficiente. Para ello, será indispensable la formación adecuada de los profesionales, la coordinación entre diferentes niveles asistenciales, así como unos equipos multidisciplinares potentes, donde se integren figuras como trabajadoras sociales y psicólogos.

Asimismo, la participación y la motivación de los profesionales resulta esencial en estos momentos de reformas. hay que darle la vuelta a una gestión autoritaria, donde el malestar y la desmotivación profesional ha sido evidente. Es necesario, por tanto, articular los cauces y órganos necesarios para su participación efectiva.

6 MESES

- Ofrecer la prestación de interrupción voluntaria del embarazo en el SNS-Osasunbidea, comenzando por la IVE farmacológica.
- Implementación de medidas para la universalidad real de la atención sanitaria. Dejar de emitir facturas, que tienen un efecto disuasorio.
- Revisión de todos los convenios y conciertos con entidades privadas, al objeto de fortalecer el sistema público y redimensionar, racionalizar y democratizar las derivaciones y conciertos.
- Elaboración de un plan de desprivatización progresiva de servicios públicos, con la recuperación al sector público de las cocinas hospitalarias y la limpieza como prioridad.

UN AÑO	<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis diagnóstico riguroso de las necesidades de la plantilla y diseño de un Plan de Dimensionamiento, Estabilización y Rejuvenecimiento de la plantilla. <ul style="list-style-type: none"> - OPE - Jubilaciones anticipadas y contratos relevo. ● Creación de una central de compras para Osasunbidea. ● Salud en todas las políticas. Establecimiento de una Secretaría a nivel de Presidencia de Gobierno. Informes de impacto en salud de los principales proyectos del Gobierno. ● Revisión y revitalización de los planes en vigor. Plan de Salud, Plan de Crónicos, Plan de Salud mental...
LEGISLATURA	<ul style="list-style-type: none"> ● Derogación del convenio con la CUN para la asistencia sanitaria sde sus trabajadoras, y plan de integración progresiva en el SNS. ● Salud laboral. Integración progresiva de contingencias profesionales en el SNS, dejando de lado los convenios con las mutuas. ● Desarrollo normativo de la ley de 2010 sobre salud sexual y reproductiva. Reconversión de los Centros de Atención a la Mujer en el concepto de los COFES, creación de un centro específico para jóvenes, y desarrollo curricular de la educación sexual y afectiva. ● Proceso participativo y reforma de la atención sanitaria. Tratamiento específico de las zonas rurales, partiendo de la ILM. ● Creación de una empresa pública de transporte sanitario. ● Apuesta presupuestaria y organizativa por la Atención Primaria. Bajar los cupos hasta las ratios recomendadas por la OMS, potenciar los equipos multidisciplinares integrando trabajadoras sociales y profesionales de psicología, desde una visión psicosanitaria. ● Dar pasos efectivos para la creación de una Facultad de Medicina pública, bien en la UPNA, bien asociada a la UPV.

EDUCACIÓN

La educación es una inversión, no un gasto. Es uno de los pilares fundamentales de la sociedad y, por tanto, de la transformación social. Es una herramienta imprescindible para el desarrollo integral de las personas, que deben ser sujetos activos y protagonistas de su proceso educativo, y también de los pueblos. En este sentido, entendemos que la educación es tarea y responsabilidad del conjunto de la ciudadanía.

Los principios que regirán la política educativa serán:

- La equidad e inclusión, con el objetivo del desarrollo integral del alumnado y la cohesión social.
- La concepción de la educación como servicio básico público, universal y de calidad.
- Poner fin a la política de recortes educativos.
- Apostar un sistema educativo laico.
- Plurilingüe, partiendo del conocimiento de las dos lenguas propias de Navarra. Apuesta por la inmersión lingüística y la extensión de la enseñanza en euskara.
- Coeducativo y no discriminatorio.
- Participativo y que apueste por la autonomía de la comunidad educativa para desarrollar proyectos educativos-curriculares.
- Apuesta por las escuelas rurales como garantía de calidad, cercanía, equilibrio territorial y desarrollo local.
- Apostar por un sistema educativo adaptado a nuestra realidad y necesidades.

6 MESES

- Análisis riguroso de la plantilla y elaboración de un Plan de Dimensionamiento de plantilla. Derogación de las medidas de limitación de cobertura por bajas o jubilaciones.
- Desarrollo normativo de la modificación de la Ley del Vascuence, garantizando al menos ayudas por gastos de transporte y comedor a las familias de la zona no vascofona para la educación en euskara.
- Definir una postura clara sobre la aplicación de la LOMCE, comenzando por un proceso participativo con la comunidad educativa, sindicatos y las fuerzas políticas, en base a

	<p>la seguridad jurídica, sobre las medidas propias a adoptar ante la reforma educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un diagnóstico exhaustivo de las infraestructuras educativas públicas y de un plan estratégico de necesidades y prioridades, comenzando por Biurdana, Castejón, Erronkari, Sarriguren, Buztintxuri... • Análisis jurídico riguroso para posibilitar que los centros que segregan por sexo no dispongan de financiación pública. • Moratoria en la expansión del PAI.
UN AÑO	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación de la Ley del Euskara, derogando la actual zonificación y garantizando de facto la posibilidad de estudiar en euskara en el sistema público en toda Navarra. • Retirada de las medidas de ampliación de ratios y horario lectivo aplicadas en nombre del ahorro económico. • Elaboración de un convenio de financiación plurianual con la UPNA. • Proceso de evaluación y análisis de los resultados y la situación del PAI, y elaboración del plan de plurilingüismo educativo de Navarra. • Desarrollo de medidas para que todo el alumnado tenga garantizado el derecho a un conocimiento mínimo del euskara en el sistema educativo, especialmente en la Educación Obligatoria.
LEGISLATURA	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso expreso con el mantenimiento y la revitalización de las escuelas rurales, y medidas efectivas para el desarrollo y cumplimiento del Decálogo apoyado por la mayoría parlamentaria. • Elaboración del Mapa Escolar. Establecer criterios para planificar y reorganizar la red de centros educativos, concretando las necesidades de cada zona, en colaboración con la comunidad educativa. • Medidas para fortalecer la estructura de los SAP y dotación adecuada de recursos humanos y materiales. • Revisión y modificación de la oferta educativa de FP. Impulso de una FP que responda a las necesidades de la sociedad, en colaboración con las agencias de desarrollo local y empresas del entorno. • Medidas para ampliar la oferta en euskara en FP y la UPNA. Plan estratégico de normalización lingüística en la UNiversidad. • Nuevo convenio con las ikastolas. • Ciclo 0-3. Modificación del decreto en vigor y adopción de medidas para homogeneizar el ciclo educativo, desde el reconocimiento de su esencia educativa, la necesidad de fortalecer el sistema público, y la obligación de atender a la

	demanda lingüística. Empezar la vía para asumir la competencia desde Educación, en colaboración con las entidades locales.
--	--

CULTURA

El gobierno del cambio debe asumir como principio básico que los derechos culturales forman parte de los derechos fundamentales y como tal deben ser garantizados para toda la ciudadanía en igualdad de condiciones, desde las instituciones públicas. Así mismo debe fijar la cultura como prioridad social y motor de desarrollo socioeconómico en todo el territorio. El derecho a vivir en euskera debe ser garantizado también en esta área.

La diversidad cultural, la cultura participativa y la autogestión cultural, así como la conservación y defensa de nuestro patrimonio cultural material e inmaterial deben ser también principios básicos de actuación.

6 MESES	<ul style="list-style-type: none">-Dotar al Departamento de cultura de una asignación presupuestaria que permita desarrollar las propuestas acordadas-Creación de un Consejo Navarro de Cultura participativo y representativo de las diferentes áreas y sensibilidades culturales existentes-Estudio de la situación de los convenios con entidades artísticas y culturales. Firma de nuevos convenios que contemplen un plan de financiación plurianual en los casos en que se considere necesario.-Revisión y recorte de las denominadas “retribuciones a altos cargos” del Departamento de Cultura
UN AÑO	<ul style="list-style-type: none">-Elaborar de forma participativa con los agentes implicados un Plan Estratégico de Cultura.-Revisión, derogación o en su caso reformulación de la Ley de Mecenazgo Cultural

	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollo de un programa de implementación de software y cultura libre. Wi-fi o acceso a internet abierto y gratuito en todos los centros culturales -Articular una red de espacios auto gestionados para la creación artística en todas sus vertientes, previo censo-mapeo de infraestructuras culturales, incluidos espacios vacíos -Garantizar el derecho a una oferta cultural en euskera en igualdad de condiciones con la que se desarrolla en castellano -Renovar, actualizar y democratizar los criterios de evaluación y ayuda a las y los creadores navarros.
<p>LEGISLATURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Creación de ayudas sostenidas a industrias e iniciativas culturales presentes en Navarra, atendiendo a criterios profesionales e independientes, priorizando aquellas que tengan fines sociales reconocidos y prácticas laborales justas -Implementar medidas para la formación continuada e integral por parte de la administración de los diversos gestores en cultura contemporánea

DEPORTE

Urge en Navarra un cambio de rumbo en la política global del fomento del deporte. Se ha de pasar de la promoción del deporte estrictamente competitivo y de grandes espectáculos a una apuesta clara por el deporte de base, vinculado a una vida saludable, para todas las edades. Se ha de promocionar de una forma específica el deporte femenino, sobre todo a partir de la adolescencia. A la hora de gestionarlo se ha de contar mucho más con el amplio tejido asociativo y organizado a nivel deportivo con el que cuenta Navarra, un eje vertebrador del mismo debe ser el Consejo Navarro del Deporte.

Existe, además, un problema de mala planificación de infraestructuras deportivas cuyo mayor ejemplo es el Navarra Arena. Urge repensar el modelo de construcción de dichas infraestructuras tanto a nivel foral como a nivel local.

6 MESES

- Publicar una nueva Orden Foral que dé solución al problema de las subvenciones de las federaciones deportivas que se viene arrastrando desde 2013.
- Refundar el Consejo Navarro del Deporte mejorando la pluralidad de representación, lo que supone incluir a federaciones deportivas, clubes de distintas disciplinas deportivas, Entidades Locales, Universidades, otras entidades educativas y de salud, grupos parlamentarios y el propio GN. Una vez constituido este nuevo Consejo Navarro del Deporte deberá ser referencia fundamental en la planificación deportiva de Navarra.
- Auditoría del gasto en la construcción del Pabellón Navarra Arena y búsqueda participada de una propuesta de uso lo menos perjudicial posible en lo económico y con un aprovechamiento plural y popular.

UN AÑO

- Elaboración de un nuevo “Plan Estratégico del Deporte en Navarra” que consolide los principios de un modelo

	<p>deportivo popular, de base, educativo y saludable para todas las edades y todas las condiciones sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Plan de adecuación de infraestructuras deportivas locales que incluya polideportivos, carril bici, etc. ● Apertura de las instalaciones de fútbol de El Sadar y Tajonar al uso de entidades deportivas que las puedan necesitar.
<p>LEGISLATURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Colaborar con la CAV e Iparralde en la organización de eventos deportivos de distintas modalidades a nivel de Euskal Herria. En este sentido se podría celebrar algún evento de selección deportiva de Euskal Herria en Nafarroa.

POLÍTICA SOCIAL

Es principio fundamental en todo “Estado Social” dar prioridad a las políticas encaminadas a suprimir la pobreza, la desigualdad y la distancia socioeconómica entre los distintos sectores de su población. A partir de este principio entendemos que la política social debe ser prioritaria en tanto en cuanto siga existiendo pobreza, exclusión o desigualdad en Navarra y, por tanto, debería gozar de una suficiencia presupuestaria que garantice y blinde sus servicios frente a prioridades de otro signo.

Optamos por un programa de servicios sociales universal, público y descentralizado, que priorice los servicios antes que las prestaciones y dé un relieve específico a la colaboración entre GN y Entidades Locales.

En lo que se refiere a la atención a la dependencia cabe remarcar el modelo público frente a la privatización en la gestión de numerosos centros que ha dado lugar a problemas graves como el de las residencias de ancianos en algunos pueblos de la Ribera Alta y protestas por la situación laboral de trabajadores en varios centros.

Finalmente una mención especial y prioritaria requiere la modificación de la actual Ley Foral de la Renta de Inclusión Social. Resulta prioritario y urgente consensuar un nuevo modelo de Renta Básica en base a la propuesta de Ley sobre la Carta de Derechos Sociales que fue apoyada en el Parlamento por los grupos de la oposición aunque no prosperó.

6 MESES

- Preparar una nueva convocatoria del Programa de Empleo Directo para este mismo año corrigiendo las bases para evitar cualquier posibilidad de discriminación entre candidatos o Entidades Locales y dotándolo del presupuesto suficiente ya que la convocatoria de este año ha resultado muy escasa por los recortes.
- Aumentar los recursos humanos, la financiación y las medidas de apoyo técnico a los Servicios Sociales de Base que se encuentran saturados y con dificultades para llegar a cubrir sus mínimos de actuación y sus programas básicos.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Preparar una nueva convocatoria del programa de Empleo Social Protegido con dotación presupuestaria más amplia. ● Rehabilitar y reformar a la mayor brevedad los centros de atención a la discapacidad de Navarra que no se encuentran en buen estado (centro San José, etc.) ● Derogar la Ley de Incompatibilidades en las ayudas a la Dependencia aprobada por el Gobierno bipartito UPN-PSN. ● Facilitar el acceso a una vivienda digna a las personas con dificultades o que no tengan asegurado un techo permanente. Como primera medida habilitar los pisos vacíos de los que dispone NASUVINSA para comenzar con esta labor. ● Establecer un Fondo Foral de ayudas, a gestionar en colaboración con los Servicios Sociales de Base, para hacer frente a la pobreza energética a partir de la campaña del otoño-invierno 2015-2016. ● Constituir la cooperación Internacional como un servicio dentro del Departamento de Política Social. ● Comenzar a dar pasos para cumplir con el compromiso de asignar el 0,7% del presupuesto a Cooperación Internacional. Proponemos comenzar el primer año con el 0,2% e intentar llegar al 0,7% en 2019. ● Derogación de la Ley del Sello Social.
UN AÑO	<ul style="list-style-type: none"> ● Aprobación de una nueva Ley Foral de Renta Básica que tome como referencia fundamental la proposición de Ley sobre la Carta de Derechos Sociales que fue presentada en el Parlamento por los grupos de la oposición. ● Elaborar y comenzar a ejecutar un Plan de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión en Navarra. ● Asegurar una Red de acogida y atención a las personas sin techo en toda Navarra. ● Aprobación de un decreto de mejora de los ratios de atención en los centros y servicios sociales.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Ley Foral que articule territorialmente los Servicios Sociales de Base. ● Nuevo Mapa de servicios sociales y atención primaria que mejore la organización territorial y se apoye en la participación y la coordinación. ● Acuerdo con la UPNA para establecer un sistema permanente de estudio de la cuestión social en Navarra en todos sus ámbitos, con análisis, detección de necesidades, nuevos fenómenos sociales, propuestas de mejora, etc. ● Reversión a la gestión pública del centro de menores de Ilundain. ● Creación de un censo de viviendas deshabitadas. ● Puesta en marcha de una nueva baremación para la adjudicación de viviendas, con los ingresos y el número de personas de la unidad familiar como factores prioritarios.
<p>LEGISLATURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar una Ley Foral propia en el ámbito de la dependencia, más allá de un mero desarrollo de la ley estatal de 2006. ● Elaboración de un plan para ir progresivamente sustituyendo las prestaciones económicas en el ámbito de la dependencia por servicios públicos, reduciendo las primeras en todo lo posible. ● Avanzar en el respeto de los derechos lingüísticos de las personas usuarias y profesionales de los servicios sociales en Navarra. ● El GN deberá vigilar el cumplimiento de los convenios laborales en el sector de los servicios sociales y promoverá la firma de convenios en centros y servicios relacionados con la salud mental. ● Fortalecimiento del SAD (Servicio de Atención Domiciliaria) y avanzar hacia su transformación en un Servicio de Atención Integral a la dependencia. ● Fomentar la creación de “centros de día” y la oferta pública de sus plazas, mejorando el ámbito de colaboración entre el GN y las Entidades Locales.

	<ul style="list-style-type: none">● Elaborar un plan de protección de la infancia en riesgo de exclusión.● Impulsar y mejorar el acogimiento familiar.● Creación de una sociedad pública para la gestión y ampliación del parque público de vivienda para alquiler.● Puesta en marcha de medidas jurídicas para expropiar las viviendas deshabitadas de los bancos, para que las pongan en alquiler social.● Adoptar las medidas necesarias para desarrollar el compromiso adquirido con la Plataforma Antidesahucios
--	---

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

La justicia social no es un objetivo al que se le puedan poner fronteras; máxime cuando la deficitaria situación de muchos pueblos del mundo está directamente relacionada con la falta de oportunidades y la gestión de recursos propios por parte de potencias extranjeras en un modelo de economía mundial que sustenta su fórmula de negocio en la explotación de las sociedades desfavorecidas.

Por ello, es necesario impulsar una política de cooperación integral basada en la solidaridad internacional, en la globalización de la Justicia Social, en la ciudadanía universal y en la responsabilidad compartida.

LEGISLATURA

- Impulso de una política de cooperación (cooperación al desarrollo, educación para el desarrollo y sensibilización) que tenga como objetivo construir conciencia crítica sobre las razones causantes del desequilibrio entre los diferentes pueblos y sectores sociales.
- Dotación de recursos suficientes al Servicio encargado de ejecutar la política de cooperación. Incremento progresivo de la partida destinada a cooperación al desarrollo, con el objetivo de que suponga el 0,7% del presupuesto y ejecutando siempre el 100% del presupuesto asignado a esta área.
- Extender la solidaridad con las naciones sin Estado, apostando fuertemente por profundizar en las relaciones que diferentes ayuntamientos y movimientos populares de Nafarroa vienen desarrollando con el Sahara, Palestina o Kurdistán, entre otros.
- Promoción de acciones a favor de la evaluación y el seguimiento de la política de cooperación promovida, dando a conocer dichas acciones tanto a los promotores principales como a los ciudadanos, para que tenga oportunidad de debatir sobre ellas y puedan decidir su legitimidad.

MAYORES	
<p>Para el Gobierno del Cambio las personas mayores han de ser parte activa e importante de nuestra sociedad, por eso las políticas que desde las instituciones se realicen en este ámbito deben superar la visión meramente asistencial y sanitaria.</p> <p>Las personas mayores son un colectivo con necesidades específicas y con unas problemáticas sanitarias y de cuidados propios que deben ser atendidas. Debemos asegurar unas condiciones de vida dignas y garantizar a toda persona unos ingresos económicos y unas prestaciones sociales básicas y de calidad.</p>	
6 MESES	<p>Se fortalecerán los protocolos de coordinación entre las diferentes instituciones, en todo lo relativo a las personas mayores.</p> <p>Protegermos las pensiones dignas. Adquisición de compromiso para garantizar unos ingresos básicos para todas las personas mayores.</p> <p>.Renovación y democratización del Consejo de Personas Mayores de Navarra</p>
UN AÑO	<p>.Puesta en marcha de campañas contra los malos tratos y a favor del respeto a las personas mayores</p> <p>.Elaboración de un plan para mejorar la atención a la dependencia</p> <p>.Creación de una ley que potencie y regule la participación de las personas mayores en todos los ámbitos de la vida de Navarra</p> <p>.Medidas de acercamiento a las TIC de las personas mayores.</p> <p>.Se potenciarán políticas de conocimiento intergeneracional</p> <p>.Se dará a conocer a toda la sociedad la contribución que las personas mayores realizan a la sociedad en multitud de ámbitos.</p>

<p>LEGISLATURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> .Se potenciará un sistema público de asistencia y cuidados para personas mayores en el que prime la atención sobre los beneficios económicos de las empresas .Establecimiento de políticas de asistencia y cuidados adaptados a las diferentes situaciones y necesidades de las personas, buscando siempre la integración social .Acercar los servicios fundamentales al ámbito rural .Impulso de políticas y actividades que fomenten el envejecimiento activo, en colaboración con las asociaciones del ámbito .Desarrollar Tutoría Pública para quienes la necesiten
--------------------	---

DIVERSIDAD SEXUAL

En las últimas décadas se han logrado avances importantes a nivel social y nivel legal, gracias fundamentalmente a la lucha e impulso de organizaciones y colectivos sociales. Sin embargo, todavía estamos lejos de vivir en una sociedad que asuma la diversidad y libertad sexual como un valor positivo. Los derechos sexuales en Navarra siguen sin estar garantizados y son frecuentemente vulnerados.

El Gobierno del Cambio asume como compromiso el ayudar a cambiar este paradigma de heteronormatividad, y se plantea como reto fundamental visibilizar y hacer respetar la diversidad afectiva y sexual en Navarra.

6 MESES	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación de una declaración institucional específica en apoyo a la despatologización de la transexualidad, exigiendo que este supuesto “trastorno” sea eliminado de las siguientes revisiones de los manuales DSM-1 y CIE 2, tal y como se hiciera con la homosexualidad.
UN AÑO	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de un manual deontológico para el tratamiento de las noticias que afecten a las realidades de los colectivos LGBT+ en los medios de comunicación.• Elaboración de protocolos de actuación no patologizadores, garantes de la diversidad y libertad individual, a modo de recomendación y guía tanto para las y los profesionales del sistema público como privado.
LEGISLATURA	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de una Ley Foral de Diversidad y Libertad Sexual para impulsar el desarrollo y aplicación de cuantas políticas se necesiten para fomentar modelos de comportamiento no violentos en las

	<p>relaciones de los hombres con las mujeres y entre los propios hombres.</p> <ul style="list-style-type: none">● Impulso de campañas institucionales y publicitarias específicas para visualizar las realidades sexuales minorizadas referenciándolas de forma positiva y enriquecedora.● Capacitación en diversidad afectivo-sexual y en diversidad familiar del profesorado y futuros profesionales de la educación y se integrará en el currículum educativo la impartición de formación en diversidad familiar sexual y familiar de forma transversal en todos los niveles.● Establecimiento de programas de formación y sensibilización dirigidos a la judicatura, fiscalía y policía, con el fin de lograr una persecución penal eficaz de las actitudes contra la diversidad y libertad sexual, una mayor protección de las personas víctimas de estas agresiones y un trato libre de prejuicios por parte de los agentes implicados.
--	---

LIBERTADES CIUDADANAS

La defensa de los derechos y libertades reconocidas y la lucha por conseguir nuevas cuotas de libertad ha sido siempre una tarea llena de dificultades.

Tanto a nivel internacional como a nivel estatal, incluso en el ámbito de la más pequeña de nuestras colectividades, e respeto a los derechos y libertades ciudadanas está siendo objeto de continuos recortes. En nombre de la seguridad y estabilidad se están recortando las libertades y derechos adquiridos.

En Navarra, uno de los problemas fundamentales radica en la nula capacidad que la actual legislación otorga a Navarra para legislar en materia de derechos y libertades ciudadanas. No obstante, existen márgenes que con una adecuada gestión, pueden conllevar una sustancial mejora en el ámbito de la defensa de los derechos de la ciudadanía y la promoción de las libertades públicas.

Los principios que deben regir la actuación del Gobierno del Cambio en esta materia serán los siguientes:

- Plena asunción de las Declaraciones y Convenciones del ámbito del Derechos Internacional.
- Plena asunción de la pluralidad de Navarra.
- Empoderamiento de la ciudadanía y democracia participativa.
- Defensa de todos los derechos para todas las personas.
- Proteger, garantizar y promocionar los DDHH.

UN AÑO

1.-Derechos Humanos:

- Creación de un Observatorio u Oficina de Derechos Humanos dentro del organigrama de la oficina del Defensor del Pueblo. Tendrá las siguientes funciones.

- A. Recoger las denuncias ciudadanas que impliquen violación de los derechos humanos, comprendiendo los derechos civiles en sentido amplio: individuales, políticos y sociales.
- B. Hacer seguimiento de la situación de los derechos humanos, generando elementos que sirvan de base a quienes han de tomar decisiones para la formulación y/o adecuación de políticas públicas con base en información real y verificable.
- C. Redactar informes o propuestas dirigidas al Gobierno de Navarra y al Parlamento.
- E. Con capacidad de intervención ante los Tribunales de Justicia en defensa de sus fines y de los intereses ciudadanos/as.
- D. Libre acceso a dependencias de Policía Foral y Policías Municipales, así como a todos los centros de internamiento, custodia y cumplimiento ubicados en Navarra. (no puede entrevistarse con las personas detenidas, pero por ejemplo puede solicitar visionar las cámaras de grabación en tiempo real)
- E. Las administraciones públicas estarán obligadas a cooperar con la Oficina. La falta de colaboración será denunciada ante los organismos competentes. Se regulará un régimen sancionador para aquellos supuestos de incumplimientos de colaboración, que incluso podrán ser denunciados ante los Tribunales.

2.-Justicia

	<p>-Creación de la Oficina Judicial Navarra para dar soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional de jueces y tribunales, así como para fomentar la cooperación y coordinación entre las distintas administraciones.</p>
<p>LEGISLATURA</p>	<p>1.-Política penitenciaria.-</p> <p>-Defensa firme del fin de la política de dispersión.</p> <p>-Reclamar la transferencia de los servicios penitenciarios para establecer una estructura penitenciaria en Navarra de carácter unitario, con sus propios recursos y criterios de organización, garante de los derechos y la dignidad de las personas presas.</p> <p>2.-Seguridad ciudadana.-</p> <p>-Establecimiento de un nuevo modelo policial, de forma que la Policía Foral sea organizada -tras un debate amplio y abierto- en base a los siguientes principios:</p> <p>a).-Policía integral de servicio, no represiva, sin criterios de actuación politizados.</p> <p>b).-Policía civil, no militarizada. Para ello, será necesario modular actitudes, protocolos y dispositivos técnicos para llegar a ese objetivo.</p> <p>c).-Policía judicial, sometida en todo momento a la supervisión judicial.</p> <p>d).-Policía de proximidad, imbricada en los acontecimientos de la comunidad, respetuosa con la pluralidad social, cultural, lingüística y política de la ciudadanía navarra.</p> <p>-Establecer un protocolo para regular las actuaciones del Grupo de Intervenciones Especiales de la Policía Foral, prohibiéndose, expresamente el empleo de escopetas para el</p>

	<p>lanzamiento de bolas de goma y el uso de éstas como medio disuasorio.</p> <p>-Optimizar la colaboración entre la Policía Foral y las policías locales, entendiéndose no sólo como una coordinación operativa y optimización de recursos, sino desde el punto de vista del intercambio de conocimientos y experiencias.</p>
--	---

RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO, NORMALIZACIÓN POLÍTICA Y CONVIVENCIA

Es necesario impulsar y liderar desde el Gobierno de Navarra un proceso de paz y normalización política que tenga como objetivo superar tanto las causas como las consecuencias del conflicto político.

Para ello, el diálogo y la disposición para llegar a acuerdos en la sociedad navarra es básico para avanzar en el camino de una solución global, justa y duradera.

Al mismo tiempo, la prevalencia de los derechos humanos y las libertades públicas han de ser la base de la convivencia en Navarra. En este sentido, se asumen como propias todas las Declaraciones y Convenciones que en el ámbito del derecho internacional se han promulgado al respecto.

En este sentido, reconocer, reparar y rehabilitar a todas las víctimas de vulneraciones de derechos humanos es una cuestión básica para avanzar en la paz y la convivencia.

También el derecho a conocer la verdad de nuestro pasado es un elemento crucial para avanzar hacia una sociedad libre, respetuosa con los derechos individuales y colectivos, y para garantizar que no vuelva a repetirse lo sucedido.

Es necesario trabajar por una solución integral para los presos y presas políticas vascas y las personas huidas. Es también un elemento esencial para consolidar un proceso de paz y construir una convivencia estable y duradera.

6 MESES

- Normativa y puesta en marcha de la ley de víctimas policiales. Oficina de derechos humanos.
- Reclamar el fin de las medidas de excepción y vulneración de los derechos humanos de las personas presas.
- Petición expresa para el período diciembre-enero del 2015-2016. Traslado temporal a la cárcel de Pamplona.

UN AÑO	<ul style="list-style-type: none"> ● Creación de una ponencia de paz y convivencia en el Parlamento Foral. ● Comenzar el estudio del redimensionamiento del número y funciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado para adaptarlos a la realidad ● Iniciativas políticas y gubernamentales para acabar con la política de dispersión. ● Primer acto de recuerdo de todas las víctimas de vulneración de derechos humano
LEGISLATURA	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar informes y una base de datos oficial, pública y completa de todas las vulneraciones de derechos humanos que incorporen los períodos históricos de la guerra civil, la dictadura franquista, la transición democrática y el régimen constitucional actual. ● Implicación del gobierno en el proceso de desarme de ETA. ● Transferencia de la competencia en materia penitenciaria. ● Modificación de la Ley de Policías. Modelo integral. Competencia plena en materia de orden público para la Policía Foral. ● Puesta en marcha de la Comisión de la Verdad. ● Impulsar y acordar un proceso para la excarcelación de presos/as políticos y vuelta a casa de las personas huídas en base a las recomendaciones del foro social y programas como Zuzenbidea. ● Apoyar e impulsar dinámicas sociales en favor del derecho a decidir de la ciudadanía navarra. ● Apoyar el inicio una reflexión conjunta de todas las fuerzas políticas sobre el pasado que sirva para fomentar la

	autocrítica, la asunción de responsabilidades y fortalecer la apuesta por el respeto de los derechos humanos.
--	---

ESTATUS DE NAVARRA Y AUTOGOBIERNO

La ciudadanía debe ser dueña de su presente y su futuro. La historia de Navarra, desde 1512 hasta la actualidad, ha estado permanentemente condicionada por la imposición de marcos y decisiones que han limitado el ansia de soberanía de la sociedad de nuestra tierra. Por ello, es necesario devolver a la ciudadanía la capacidad de decisión que le corresponde, como convicción democrática básica y muestra de confianza en la madurez y saber de nuestra sociedad.

Todavía hoy nuestro marco jurídico-político soporta déficits importantes: Incumplimiento de las bases acordadas por el Parlamento de Navarra para la negociación con el Estado, exclusión de representantes parlamentarios, la LORAFNA (a diferencia del resto de Estatutos del Estado español) no ha sido avalada por referendun, existencia de permanentes imposiciones de los gobiernos de Madrid a decisiones adoptadas en el Parlamento de Navarra... Todo ello propiciado y consentido por un Régimen que se ha hecho de la confrontación con los territorios de la CAV y el resto de Euskal Herria, su seña de identidad.

Por todo ello, es necesario devolver a Navarra la entidad y personalidad que le corresponde, partiendo de la situación actual y desarrollando al máximo los limitados instrumentos que disponemos hoy en día, e iniciar un proceso de debate y búsqueda de consensos en torno al marco jurídico político que demanda la ciudadanía implementando fórmulas democráticas y participativas de decisión.

6 MESES	<ul style="list-style-type: none">• Defensa firme del autogobierno de Navarra y oposición efectiva a los recursos interpuestos por parte del Estado.• Mesa de trabajo de colaboración con la CAV, especialmente, para buscar sinergias, analizar las posibilidades de optimizar recursos públicos y de gestión, centrales de compras, captación etb, etc.
UNA AÑO	<ul style="list-style-type: none">• Garantizar la presencia de Navarra en las negociaciones del Ecofin.

LEGISLATURA	<ul style="list-style-type: none">● Apertura de un proceso participativo para la modificación de la Lorafna y habilitar cauces para que la ciudadanía navarra pueda decidir su estatus político y el marco de relaciones con otros territorios vascos o con el Estado español.● Negociación del Convenio Económico: recuperación de ámbitos de imposición indirecta, redifinición de la aportación Navarra al Estado y reconocimiento de la soberanía fiscal plena.● Dar pasos efectivos en la creación de un marco navarro de relaciones laborales. Reclamar la transferencia competencia laboral y seguridad social.● Reclamar la transferencia de las competencias en materia penitenciaria.
-------------	--

4.2 Compromisos legislativos

Una vez que se definan las medidas del apartado anterior habrá que fijar qué leyes se van a modificar como consecuencia de las mismas, que nuevas leyes se aprobarán derivadas de las medidas acordadas.

5.-Principios rectores de la acción política institucional

Este apartado y el siguientes habría que desarrollarlo una vez que por las fuerzas políticas se planteen las fórmulas de gobierno y se haya optado por alguna de ellas, estableciendo si se trata de un gobierno de coalición u otro modelo.

6.-Principios y normas de funcionamiento de la Comisión de seguimiento del acuerdo programático.

En todo caso, y no obstante lo dicho en el apartado anterior, sin perjuicio de realizar una propuesta concreta entendemos que se debiera de desarrollar los siguientes apartados:

6.1.-Objetivos

6.2.-Principios generales de actuación.

6.3.-Ambito de aplicación

6.4.-Comisión de Coordinación

6.5.-Reglas de coordinación parlamentaria.

a).-Iniciativas del Gobierno.

b).-Iniciativas de los Grupos

c).-Iniciativas de los demás Grupos.